



MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

METODOLOGÍA E IMPACTO DE IFRS 9 EN LOS STRESS TEST EBA 2018

Autor: Manuel Martínez Jordán

Tutor: Francisco Javier Arizmendi Carlín

Trabajo Fin de Máster

Madrid

Agosto 2019

“Dedicado a mi familia y amigos por su apoyo incondicional, especialmente a mi padre. Gracias, por tanto. A Susana Carabias, por su compromiso, dedicación y entusiasmo. Por último, a todos los profesores de este máster, especialmente a Javier Arizmendi por su inestimable ayuda, implicación y sabiduría para realizar el presente trabajo”.

Resumen

La entrada en vigor de la normativa IFRS 9 en sustitución de la norma contable anterior IAS 39, ha supuesto un acercamiento entre los departamentos de contabilidad y de riesgos de las entidades financieras. La sustitución de los modelos de reconocimiento de insolvencias de pérdida incurrida para dar paso a modelos de pérdida esperada supone todo un reto para el conjunto del sector bancario europeo. Iniciada la crisis económica de 2008 pusieron de manifiesto las debilidades dentro del sector bancario y los reguladores (EBA, BdE, CNMV...) no tuvieron más remedio que establecer umbrales más estrictos sobre los niveles de solvencia de las entidades y el cumplimiento de un mayor número de controles y requerimientos para garantizar cierta estabilidad económica.

En el presente trabajo, se analizará uno de estos controles, el Stress Test de la EBA 2018 o prueba de resistencia cuyos resultados fueron publicados el pasado mes de noviembre de 2018. Además, se estudiará el impacto de la implantación de IFRS 9 en la metodología empleada para estos ejercicios y para los diferentes riesgos (Crédito, Mercado, Operacional...) y se analizará en la medida de lo posible la utilidad de estas pruebas a efectos de la gestión interna y como cumplimiento de los requisitos de transparencia de mercado y divulgación en el encuadre del tercer pilar de Basilea III. A fin de determinar qué aspectos positivos y negativos tienen dentro del sector bancario

Palabras clave: Stress Test, Pérdida Esperada, Capital regulatorio, Riesgo de crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo operacional, IFRS 9.

Abstract

The entry into force of IFRS 9, replacing the previous accounting standard IAS 39, has brought the accounting and risk departments of financial institutions closer together. The replacement of incurred loss insolvency recognition models with expected loss models is a challenge for the European banking sector as a whole. When the economic crisis of 2008 began, the weaknesses within the banking sector were revealed and the regulators (EBA, BdE, CNMV...) had no choice but to establish stricter thresholds on the solvency levels of the entities and compliance with a greater number of controls and requirements to guarantee certain economic stability.

In the present work, one of these controls will be analysed, the Stress Test of the EBA 2018 or resilience test whose results were published last November 2018. In addition, the impact of the implementation of IFRS 9 on the methodology used for these years and for the different risks (Credit, Market, Operational...) will be studied. Finally, as far as possible, we will analyse the usefulness of these test for internal management purposes and for disclosure requirements within the framework of the third pillar of Basel III. In order to identify the positive and negative aspects within the banking sector.

Índice

Glosario	7
Capítulo 1: Introducción	8
Capítulo 2: Definición y Principales Aspectos Clave del Ejercicio	9
2.1. Plazos y Metodología stress test EBA 2018	9
2.2. Etapas.....	11
2.3. Escenario macroeconómico y principales riesgos sistémicos.	14
Capítulo 3: Usos de los stress test en la gestión interna.....	16
3.1 Proceso Interno de estrés	16
3.2 Similitudes y diferencias entre el Stress Test de la EBA y un proceso interno de estrés.	18
Capítulo 4: Incorporación de IFRS 9 a los ejercicios de Stress Test.....	20
4.1 Definición y diferencias entre IFRS 9 e IAS 39.	20
4.2 Principales novedades normativas de IFRS 9	22
4.2.1 Clasificación	22
4.2.2 Contabilización de las coberturas	23
4.2.3 Cálculo de las provisiones por insolvencias.....	23
4.3 Cambios metodológicos	26
4.4 Impacto	26
4.5 Futuros pasos a seguir por la EBA respecto IFRS 9	27
Capítulo 5: Aplicación y metodología para riesgo de crédito	29
5.1 Criterios y prohibiciones para las proyecciones	30
5.2 Requisitos de Información	31
5.3 Préstamos en divisa.....	33
5.4 Impacto en pérdidas y ganancias.....	34
Capítulo 6: Metodología para el riesgo de mercado.....	36
6.1 Requisitos para la exención de negociación.....	37
6.2 Factores de riesgo de mercado	38
6.2.1 Tratamiento para los factores de riesgo adicionales	39
6.2.2 Relación estadística calibrada entre los factores de riesgo previstos y los factores de riesgo adicionales	40
6.2.3 Calibración de las perturbaciones de los factores de riesgo adicionales que no pueden derivarse de los factores de riesgo previstos.....	40
6.3 Impacto de las operaciones financieras y proyecciones en pérdidas y ganancias de los elementos mantenidos para negociar	41
6.3.1 Impacto de las operaciones financieras sobre el escenario base	41
6.3.2 Impacto de las operaciones financieras sobre el escenario adverso.....	41

6.4 Pérdidas para el Riesgo de Contrapartida	43
6.5 Impacto en REA.....	43
Capítulo 7: Definición y metodología para riesgo operacional y de conducta	44
7.1 Pérdidas por riesgo de conducta.....	46
7.1.1 Enfoque cualitativo para estimar las pérdidas por riesgo de conducta futuras	46
7.1.2 Enfoque cuantitativo para estimar las pérdidas por riesgo de conducta futuras ...	48
7.1.3 Suelo para las proyecciones de pérdidas por riesgo de conducta	48
7.2 Metodología de otros Riesgos Operacionales	49
7.3 Impacto en los requisitos de capital	51
Capítulo 8: Análisis de resultados	52
Capítulo 9: Principales aspectos relevantes tras los resultados del EBA stress test y puntos de mejora	55
Capítulo 10: Conclusiones	57
Capítulo 11: Bibliografía	59
Capítulo 12: Anexos.....	61
12.1 Listado de bancos participantes Stress test EBA 2018	61
12.2 Resultados de las entidades ordenadas por países.....	61

Glosario

AMA	Advanced Measurement Approach
CA	Comprehensive Approach
CCR	Credit Counterparty Risk
CET1	Common Equity Tier 1
CET1 Fully Loaded	Common Equity Tier 1 Fully Loaded
CVA	Credit Valuation Adjustment
ECL	Expected Credit Losses
ESRB	European Systemic Risk Board
FVOCI	Fair Value Through Other Comprehensive Income
FVPL	Fair Value Through Profit or Loss
IAS 39	International Accounting Standard 39
IFRS 9	International Financial Reporting Standard 9
IRB	Internal Ratings-Based (Approach)
LGD	Loss Given Default
LR	Leverage Ratio
LTV	Loan to Value
MUS	Mecanismo Único de Resolución
NII	Net Interest Income
NTI	Net Trading Income
PD	Probability of Default
REA	Risk Exposure Amount
SREP	Supervisory Review and Evaluation Process
STA	Standardised Approach
SVaR	Stressed Value at Risk
VaR	Value at Risk

Capítulo 1: Introducción

El desencadenante de la crisis económica se produjo un 15 de septiembre de 2008 tras la quiebra en EE. UU. del banco de inversión Lehman Brothers. Como consecuencia a este suceso, el sistema financiero colapsó, aumentó la desconfianza entre entidades financieras y se produjo un cierre de los mercados de capitales, reduciéndose drásticamente la financiación interbancaria. Posteriormente la crisis bancaria se extendió a Europa y al resto de sectores de las economías desarrolladas.

Pese a los antecedentes de 2007 como el bloqueo de ciertos activos ligados a las hipotecas “subprime” o la cancelación por parte de BNP Paribas de tres fondos de inversión inmobiliaria en Estados Unidos, como consecuencia de la escasez de liquidez de mercado, ningún regulador europeo véase (BCE, BdE...) fue capaz de prever la crisis y muchas economías del antiguo continente ante esta coyuntura de incertidumbre y desconfianza entraron en recesión.

Para evitar la inestabilidad del sector bancario y para prevenir situaciones similares en el futuro, los reguladores y supervisores se han visto obligados a aumentar la regulación a fin de garantizar un correcto funcionamiento del sector.

Actualmente, la banca se ve inmersa en una serie de importantes retos que tiene que abordar para recuperar la confianza del inversor y abordar la imprescindible misión de crear valor bajo el escenario actual de bajos tipos de interés. Retos como el saneamiento de los balances, mejorar la calidad de sus activos, disminuir las tasas de morosidad y cumplir con los requerimientos de solvencia y liquidez (BIS III).

En el presente trabajo se analizarán los cambios introducidos por la norma IFRS9, especialmente en el apartado de insolvencias, junto con sus posibles implicaciones en los ejercicios de stress 2018 de la EBA y su posible impacto en capital y solvencia de acuerdo con la normativa de (BIS III).

La entrada en vigor de la norma IFRS 9 (1 de enero de 2018) junto con las pruebas de estrés (Stress Test EBA 2018) han sido recientemente dos de los grandes retos que han experimentado las entidades financieras.

IFRS 9 consigue anticipar el reconocimiento de las pérdidas crediticias adaptando el marco contable a las prácticas actuales de la administración de riesgos, de tal forma que las entidades realizan un ejercicio de transparencia provisionando las pérdidas en base a un modelo de pérdida esperada.

De la misma forma sucede con el estrés test EBA 2018, pese a ser unas pruebas voluntarias (más del 70% de la banca europea las ha aceptado), son todo un reto para las entidades financieras que deben realizar un riguroso ejercicio de análisis, a fin de evaluar las posibles debilidades de su estructura de capital. Midiendo la sensibilidad de sus balances ante variaciones en determinados factores de riesgo con el fin de mitigar todo lo posible los riesgos sistémicos de la economía. La realización de estas pruebas

sobre las principales entidades financieras de la UE reduce incertidumbres sobre una crisis futura del sistema financiero.

Capítulo 2: Definición y Principales Aspectos Clave del Ejercicio

Según Banco de España en el boletín económico de 2014, las pruebas de tensión o stress test pueden definirse como un análisis de la capacidad de las entidades de crédito para la absorción de pérdidas, evaluando su resistencia ante distintos escenarios. El pasado día 2 de noviembre de 2018 salieron a la luz los resultados del Stress Test EBA 2018, con una muestra de bancos que aproximadamente abarcaba el 70% del sector bancario de la zona euro, 48 entidades en su totalidad.

La finalidad del ejercicio de stress es proporcionar tanto a supervisores, bancos y otros participantes del mercado un marco analítico común para comparar y evaluar de forma coherente la resistencia de los bancos de la UE y del sistema bancario europeo en su conjunto ante posibles perturbaciones.

Además, estas pruebas sirven también como una comparativa entre las entidades ya que los resultados se expresan en términos de capital de calidad frente a activos de riesgo (CET1). Entre los bancos españoles que realizaron estos exámenes se encuentran BBVA, Banco Santander, CaixaBank y Banco Sabadell¹.

2.1. Plazos y Metodología stress test EBA 2018

La EBA en colaboración con el BCE, la Comisión Europea y las Autoridades Supervisoras Nacionales desarrollaron estas pruebas practicadas por primera vez para los ejercicios 2011-2012, posteriormente se volvieron a ejecutar para el 2014-2016 y actualmente para los años 2018-2020.

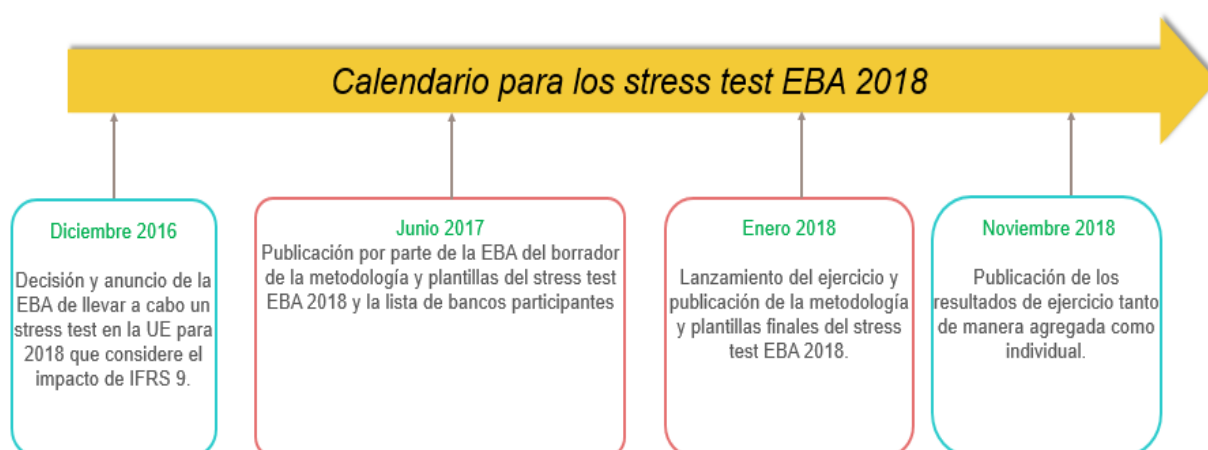
Durante todo el histórico de pruebas, cabe remarcar que se hace distinción entre un escenario básico de referencia y otro adverso que refleja una evolución deteriorada o pesimista de las variables macroeconómicas.

En diciembre de 2016, la EBA anunció su decisión de llevar a cabo un stress test en la UE en 2018, la cual tiene por objetivo proporcionar a supervisores, bancos y otros agentes del mercado un marco analítico común con el que comparar y evaluar de manera consistente la resistencia de los bancos de la UE ante periodos de crisis, así como poder poner a prueba el nivel de capital de los mismos.

¹ Se excluyó a Bankia por estar en proceso de fusión con BMN, también excluye a Monte Dei Paschi y a los bancos griegos y portugueses.

En este contexto, se elaboró un eje cronológico detallado, presentado a continuación, que muestra los plazos del calendario final del ejercicio llevado a cabo por la EBA en el que se incluyeron las plantillas finales, directrices dirigidas a las entidades participantes y la publicación de resultados que se produjo el pasado 2 de noviembre de 2018. Estos plazos llevados a cabo por la EBA son los siguientes:

Gráfico 1: Calendario para los stress test EBA 2018



Fuente: Elaboración propia en base a Management Solutions 2018

Al igual que en las anteriores pruebas de tensión en los stress test EBA 2018 se ha utilizado un enfoque bottom-up² así como la asunción de un balance estático. No estableciéndose ningún umbral mínimo que las entidades debieran superar, sino que los resultados obtenidos son utilizados como input del SREP³.

Adoptar una metodología de balance estático implica tomar como referencia una situación de las masas patrimoniales y del balance de las entidades en un momento determinado con una fecha determinada para así establecer comparaciones y ratios entre las distintas partidas contables. Según Yubero Hermosa, María del Pilar⁴ este tipo de balance no resulta útil para medir la evolución de las empresas sino para consultar los datos mencionados en un momento determinado.

² Bottom-Up, metodología empleada en el stress test EBA 2018 en la que en primer lugar se definen los parámetros que inciden sobre los factores de riesgo para posteriormente definir los posibles escenarios.

³ SREP, *Supervisory Review and Evaluation Process*, consiste en el proceso de evaluación supervisor a fin de garantizar que las entidades cuenten con estrategias, procesos y mecanismos adecuados, así como con capital y liquidez que asegure una gestión y cobertura sólidas de los riesgos a los que están o podrían estar expuestos, incluidos los que revelan las pruebas de resistencia

⁴ <http://www.expansion.com/diccionario-economico/balance.html>

En la gestión real del negocio bancario, las entidades reducen su tamaño en época de recesión, de esta manera se consigue mitigar nuevos riesgos y sirviendo también como medida adicional para un fortalecimiento de la solvencia. Este supuesto de asumir un balance estático provoca que los resultados que se vayan a obtener difieran y en cierto modo se alejen con la realidad.

Los aspectos principales de la metodología del presente ejercicio, que toma como punto de partida los datos de balance de las entidades a 31/12/2017, se detallan en el siguiente gráfico, de tal manera que se cubren y analizan los principales riesgos más significativos y relevantes para las entidades como riesgo de crédito, mercado y operacional entre otros, introduciendo estos ejercicios la novedad y el desafío para los bancos participantes de estas pruebas de tensión tras la incorporación de la nueva normativa contable IFRS 9.

Gráfico 2: Principales aspectos del ejercicio de stress EBA 2018

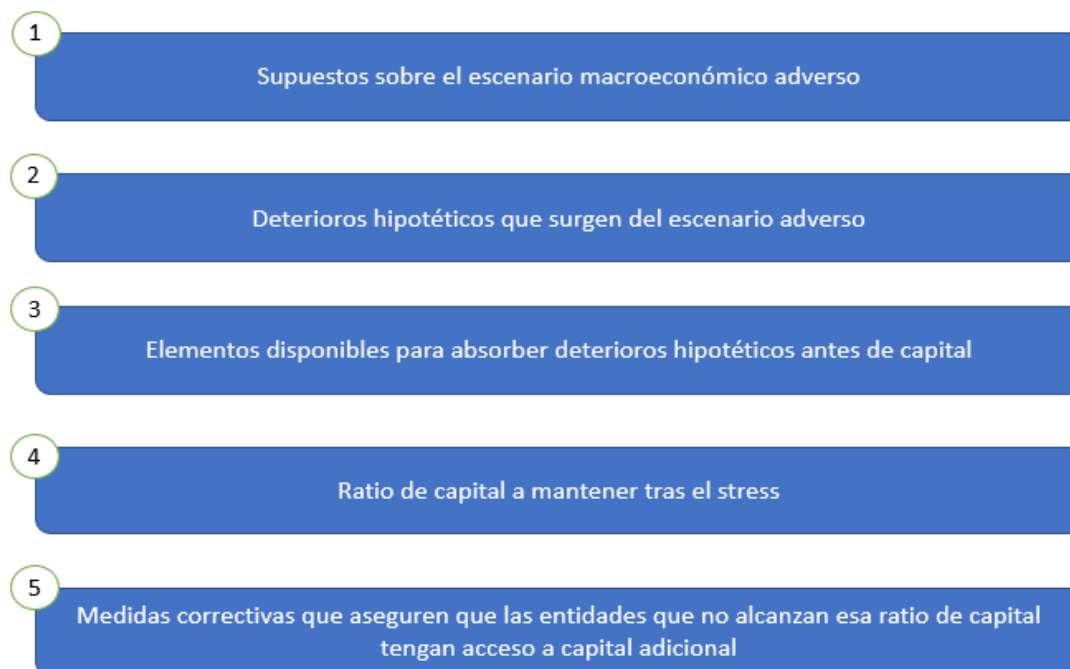


Fuente: Management Solutions 2018

2.2. Etapas

Las pruebas de resistencia que se vienen comentando constan por lo general de 5 etapas y estas se deben de tener muy presentes para la elaboración e interpretación los resultados obtenidos. A continuación, se van a definir estas etapas y se profundizará sobre ellas a lo largo del presente documento.

Gráfico 3: Pasos necesarios para la elaboración de una prueba de resistencia



Fuente: Elaboración propia en base a BdE

1. Supuestos sobre el escenario macroeconómico adverso: Establecer un escenario macroeconómico adverso es el primer paso para definir un marco común para llevar a cabo los tests de estrés. Por lo general, se establecen dos escenarios distintos, el de referencia en base a las previsiones de crecimiento del BCE y el adverso diseñado para garantizar un nivel adecuado de severidad y que determina el resultado final del ejercicio. Cabe puntualizar también que este escenario adverso es el más estricto para toda la zona euro de todos los ejercicios EBA realizados hasta el momento.
2. Deterioros hipotéticos que surgen del escenario macroeconómico adverso: En este paso se vincula el escenario adverso con los parámetros que definen las pérdidas esperadas y sirve para calcular las pérdidas que se materializarían si el escenario adverso se cumpliera. Este deterioro bruto o pérdida esperada vendrá determinado, en el caso de riesgo de crédito por la probabilidad de incumplimiento que se asume en la cartera de acreditados (PD), las pérdidas en caso de impago (LGD) así como la exposición existente (EAD).

$$\text{Pérdida Esperada} = PD * LGD * EAD$$

3. Elementos disponibles para absorber los deterioros hipotéticos antes del capital: Para este paso se realiza un análisis de todos los recursos disponibles por las entidades, teniendo en cuenta aquellas provisiones constituidas por las entidades, así como la capacidad para generar ingresos netos durante el periodo de análisis durante el que se realizan las pruebas (por ejemplo, realizando plusvalías, vendiendo activos, o filiales, etc....). En definitiva, en este paso se considerarán los fondos que las entidades tienen en sus balances como recursos acumulados para poder hacer frente a los deterioros de sus respectivas carteras crediticias y la capacidad de generación de ingresos. Es decir, se comparan las provisiones contables existentes y los beneficios previstos con las pérdidas esperadas bajo el escenario adverso.
4. Ratio de capital que las entidades deben de mantener tras el estrés: En este punto se definen y se reportará el Capital en términos de Core Capital (CET1)⁵, el ratio de Capital (Tier1) y el ratio de apalancamiento (LR)⁶. Hay que puntualizar también que estos resultados no serán un “pass-fail exercise”; es decir, no se han establecido unos umbrales mínimos de capital que los bancos deban superar, a pesar de ello las Autoridades Competentes utilizarán estos resultados del estrés test como inputs del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).
5. Medidas que aseguren que las entidades que no alcancen el ratio de capital establecido tengan, en caso necesario, acceso al capital adicional para lograrlo (backstop): Este último paso, consiste en reforzar los fondos propios de aquellas entidades que no alcancen el nivel exigido de CET1, una vez afrontados los impactos de los deterioros hipotéticos del escenario adverso. Para ello, si fuera necesario el BCE cuenta con medidas de apoyo al sector bancario como prestar financiación a través del Eurosistema o la financiación de emergencia ELA, que pueden ayudar a aliviar los posibles problemas de balance de las entidades, si se gestionan de manera adecuada.

⁵ CET 1, ratio resultante de dividir el capital computable de nivel 1 (“Common Equity” o Tier1 sin instrumentos preferentes), básicamente compuesto por el capital más reservas entre los activos ponderados por riesgo (APR) o (RWA) en inglés. Actualmente las entidades lo presentan como phase-in, aunque con carácter transitorio se está exigiendo a la banca cumplir con estos requisitos a nivel fully loaded una vez incorporada toda la normativa de Basilea III.

⁶ LR, ratio resultante de comparar el nivel de capital Tier 1 con las exposiciones tanto dentro como fuera de balance. Actualmente establecido en el 3% según el Marco del coeficiente de apalancamiento y sus requisitos de divulgación de Basilea III.

2.3. Escenario macroeconómico y principales riesgos sistémicos.

La (ESRB⁷) Junta Europea de Riesgo Sistémico, en colaboración con el Banco Central Europeo (ECB) son las encargadas de desarrollar el escenario macroeconómico adverso, así como los shocks específicos a cada tipología de riesgo asociada a dicho escenario. Sin embargo, para desarrollar el escenario macroeconómico base, únicamente la Comisión Europea es quien se encarga de su desarrollo. Para ello, se tiene en consideración para sendos escenarios distintas variables macroeconómicas que se detallan a continuación:

- (PIB) Producto Interior Bruto.
- Tasa de Desempleo.
- Índice Armonizado de los Precios al Consumo.
- Precio de inmuebles comerciales y residenciales.
- Precio de las Acciones.
- Tipo de interés a largo plazo.
- Tipo de cambio.
- Exportaciones y precio de las materias primas.
- Tipos SWAP.
- Índices sobre los diferenciales de crédito a las empresas de la UE.

Además, la ESRB en el momento de establecer el escenario macroeconómico adverso, tiene en cuenta los principales riesgos sistémicos que puede presentar para el periodo comprendido al 2018-2020 en la economía de la UE.

Estos riesgos sistémicos que la ESRB ha identificado son 4, considerando el primero de ellos como el más significativo de todos ya que guarda una mayor relación con el sistema bancario de la UE, pudiendo actuar como desencadenante del resto de ellos. Estos riesgos sistémicos son los siguientes:

1. Revisión considerable y brusca de la valoración de las primas de riesgos en los mercados financieros mundiales. Desencadenada por ejemplo por un shock de las expectativas en lo que a política económica se refiere que lleve consigo un endurecimiento de las condiciones financieras.

⁷ Por sus siglas en inglés European Systemic Risk Board o Junta Europea de Riesgo Sistémico en español. La JERS es responsable de la supervisión macroprudencial del sistema financiero de la UE y de la prevención y mitigación del riesgo sistémico. En consecuencia, tiene un ámbito de competencias amplio que incluye a las entidades de crédito, las empresas de seguros e instituciones financieras. La JERS vigila y evalúa los riesgos sistémicos y cuando resulta necesario formula recomendaciones.

2. Bucle de retroalimentación adverso entre la débil rentabilidad actual de la banca y el bajo crecimiento nominal, sumado a los retos estructurales de en el sector bancario de la UE.
3. Preocupación por la sostenibilidad de deuda pública y privada en el marco de una posible revisión en los precios de las primas de riesgo y una mayor fragmentación política.
4. Riesgo de liquidez en el sector financiero no bancario con posible efecto contagio en la economía.

En el escenario adverso contemplado para el stress test de 2018, se propusieron unas tasas de crecimiento del PIB negativas para 2018 y 2019 de un -1,2% y un -2,2% respectivamente y un crecimiento del 0,7% para 2020, estableciendo un nivel de desviación del 8,3% respecto al nivel de referencia en 2020. En conjunto este escenario adverso reduce el PIB real de la UE un 3,6% aproximadamente y cabe recalcar que se trata del escenario más severo desde que se establecieron estas pruebas de resistencia como muestra el gráfico 4. Todo ello a fin de determinar las necesidades potenciales de Capital adicional que el Sistema Bancario Europeo o las entidades pertenecientes pudieran requerir.

Gráfico 4: Desviación del PIB real de la UE respecto a la base. Comparación entre los ejercicios de la EBA para 2014, 2016 y 2018 (en %).



Fuente: PWC 2018

Aunque los resultados obtenidos por las entidades bajo el supuesto del escenario adverso se hayan utilizado para poder determinar el resultado final del ejercicio, este escenario adverso como se ha mencionado con anterioridad es extremo e igual para todas las entidades participantes.

Por lo tanto, no pueden considerarse los resultados como una previsión o estimación válida para las entidades a nivel particular ya que, entre otros, no considera los riesgos

inherentes propios del modelo de negocio, ni su distribución geográfica fuera de Europa, ni refleja cambios en el modelo de negocio bancario ni en su estrategia.

Capítulo 3: Usos de los stress test en la gestión interna

Según Wee y Lee (1999) un stress test se trata de una metodología fundamental para la gestión del riesgo y para el mantenimiento adecuado de los recursos financieros de las entidades⁸, pero debido a que se ejecutan sobre un modelo de balance estático no es útil para las entidades a efectos de gestión del riesgo. En este apartado se pretende explicar los distintos modelos de riesgo aplicables a la gestión interna y sobre que bases debe asentarse un stress test que sea realmente de utilidad para cumplir con los requerimientos regulatorios y que cumpla con los objetivos internos de capital de la propia entidad.

Las entidades deberán tener definido un proceso de estrés y planificación del capital de tal manera que sirva para dar respuesta a los distintos ejercicios regulatorios como el stress test EBA 2018 y que sirva también como una herramienta fundamental integrada en la estrategia y gestión de la propia entidad.

3.1 Proceso Interno de estrés

El proceso interno de estrés y planificación de capital tiene como objetivo un aseguramiento tanto actual como futuro de la suficiencia de capital, incluso ante la tesitura de escenarios económicos poco probables pero plausibles. Para ello, a partir de una situación inicial de la entidad que vendrá definida por su base de capital, sus estados financieros, sus parámetros de riesgo y sus ratios tanto regulatorios como económicos se estiman los resultados previstos de la entidad para los distintos entornos de negocio incluyendo, entornos económicos esperados y previsibles, como recesiones más severas. Posteriormente se obtienen los ratios de solvencia proyectados en el periodo de tiempo establecido del análisis.

Normalmente, el escenario central de este proceso es el propio presupuesto de la entidad. Adicionalmente al escenario, se crean diferentes escenarios específicos y perjudiciales para cada filial de la entidad (como el Brexit, recesión argentina, devaluación de la Lira Turca, crisis independentista catalana, etc....). Para de esta manera poder identificar las aquellas debilidades más relevantes y con mayor impacto a las que la entidad se expone.

Posteriormente sobre esta base se crea un escenario global adverso, en el que confluyen las peores debilidades individuales identificadas con anterioridad de manera agregada,

⁸ Wee y Lee, 1999 “Integrating stress testing with Risk Management”.

para que sobre todos estos escenarios posibles, estudiar cómo debería reaccionar la entidad para defenderse. Además de la solvencia, en la gestión interna se tienen en cuenta otros aspectos como la rentabilidad y el valor bursátil de la entidad.

Muchos de estos planes de contingencia, los más verosímiles, son aprobados en el Consejo de Administración, mientras que el resto quedan como estudios. Aunque sobre todos ellos se realiza un seguimiento futuro cada vez que se produce un evento macroeconómico relevante, que evalúa la vigencia de estos planes y ejercicios en los que se sopesa si se inicia o no un nuevo ejercicio de estrés interno preparando las decisiones que se tendrían que tomar por la dirección en el caso de que alguno de estos escenarios se cumpliera.

Este proceso planificado ofrece una visión integral del capital para la totalidad de escenarios definidos e incorpora en dichos análisis métricas tanto de capital regulatorio como de capital económico.

Gráfico 5: Estructura de Proceso de estrés del Grupo Santander



Fuente: Informe con relevancia prudencial – Pilar III Banco Santander

La estructura presentada facilita la planificación de capital, además de tratarse de un elemento muy importante en la estrategia de cualquier entidad por estos 5 motivos:

1. Asegura la solvencia de capital tanto actual como futura, incluso ante escenarios económicos adversos.
2. Permite una gestión integral de capital e incorpora un análisis de impactos específicos facilitando su integración en la planificación estratégica.
3. Sirve de apoyo para el diseño de la estrategia de gestión de capital.
4. Permite mejorar la eficiencia en el uso del capital.
5. Facilita la comunicación con los inversores y supervisores.

Cabe señalar que esta estructura de proceso de estrés y las etapas presentes del Gráfico 5, guardan ciertas diferencias y ciertos paralelismos con las etapas previamente descritas para la elaboración del stress test EBA 2018 Gráfico 3 y que en el siguiente apartado van a intentar desgranarse.

3.2 Similitudes y diferencias entre el Stress Test de la EBA y un proceso interno de estrés.

Ambos procesos resultan ejercicios claves tanto para la planificación del capital, como para llevar a cabo de una manera correcta un análisis de estrés. Resulta fundamental también el cálculo de las provisiones mediante las proyecciones de la cuenta de resultados bajo los escenarios adversos definidos. Esencialmente para realizar las coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, pero también las de mercado y operacional explicadas en los capítulos 5, 6 y 7.

A continuación, se va a comparar ambas metodologías profundizando dentro de cada etapa para intentar extraer cuales de estos dos enfoques de stress test puede ser más beneficioso y útil para la gestión del riesgo dentro de una entidad.

En lo referente al escenario macroeconómico para el stress test EBA 2018, se caracteriza porque viene ya determinado el horizonte temporal y es común para todas las entidades tanto para el escenario de referencia como para el escenario adverso. Otra diferencia principal es la asunción de bance estático que no suele emplearse en la gestión interna.

Por su parte, las entidades en su gestión interna del riesgo para determinar los factores de riesgo pueden determinar para completar los ejercicios un “worst case” o peor escenario posible que vendrá determinado por la situación de los factores de riesgo sucedidos durante el último año y que implicará la mayor pérdida posible para la entidad. Otra medida muy utilizada para completar el análisis macroeconómico consiste

en llevar a cabo un reverse stress test. Este ejercicio consiste en partir de un escenario de alta vulnerabilidad dada la composición de la cartera de la entidad y determinar que variación de los factores de riesgo conducen a esa situación.

Otra diferencia clara que caracteriza al proceso interno de estrés y planificación del capital es que se realiza de manera transversal en todos los niveles del banco, a diferencia de los resultados publicados en los stress test EBA 2018 que únicamente se ejecutan a nivel consolidado y no por unidad de negocio. Es decir, a nivel interno se ejecuta por parte de las entidades de manera localizada en las diferentes unidades de negocio lo que ocasiona que sea un ejercicio más verídico, completo y provechoso, ya que considera todo el negocio de las entidades fuera del Sistema Europeo, véase por ejemplo el caso del Banco Santander o el BBVA, que además también les posibilita utilizar estas herramientas para poder dar respuesta a sus requerimientos locales ya que así se plasman aquellas peculiaridades relativas al modelo de negocio como la diversificación geográfica.

Por su parte, para realizar las proyecciones y cumplir con los requerimientos mínimos a efectos regulatorios las entidades cuentan con modelos internos para los principales riesgos del Pilar I.

Respecto a la metodología de estos riesgos (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional) tratados por la EBA se explicarán en posteriores apartados y no se entrará ahora en detalle.

Aunque, como complemento en un proceso interno de estrés, las entidades pueden realizar ejercicios complementarios para determinar el valor de su cartera de valores, con la finalidad de estimar las posibles pérdidas de la cartera bancaria bajo situaciones extraordinarias de recesión. De todos ellos a continuación van a explicarse alguno de estos métodos:

- Estrés Sistemático: Calcula la variación del valor de la cartera, ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Considerando movimientos paralelos de tipos de interés, movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipos de interés, movimientos de los diferenciales de los instrumentos sujetos a riesgo de crédito, etc.
- Escenarios Históricos: Considera el impacto producido que sobre el valor de las posiciones iniciales en cartera, tendrían situaciones ocurridas en el pasado. Por ejemplo, la caída del Nikkei en 1990, la explosión de la burbuja tecnológica en el 2000, ataques terroristas de mayor impacto sobre los mercados financieros o el Credit Crunch del 2007 entre otros.

Por último, en el caso de no cumplirse con los objetivos de capital fijados, se definen planes de acción contingentes que contemplen las medidas necesarias para poder

alcanzar los mínimos de capital deseados y exigidos. Estas medidas serán analizadas y cuantificadas como parte de los ejercicios internos, no siendo necesario su puesta en funcionamiento.

Capítulo 4: Incorporación de IFRS 9 a los ejercicios de Stress Test

En un entorno normativo y regulatorio cada vez más exigente para el sector financiero, la sustitución de la anterior norma contable IAS 39 y la aplicación, tras su entrada en vigor desde el pasado 1 de enero de 2018 de IFRS 9, ha supuesto particularmente para la banca una nueva forma de provisionar el riesgo de crédito y por ende la metodología de este riesgo en el ejercicio de stress test. Hay que indicar que, aunque haya finalizado el propio ejercicio de estrés, la EBA continúa analizando su correcta implantación. Por ello, en este apartado se va a abordar su impacto, la nueva forma de provisionar y los aspectos más relevantes de su entrada en vigor para la banca entre otros puntos.

La integración de IFRS 9 en la gestión bancaria, supera el ámbito meramente contable ya que su integración con los Stress Test EBA 2018, ha supuesto y continúa suponiendo un reto ya que las entidades se enfrentan a retos de calidad, disponibilidad de la información y compilación de datos tanto presentes como pasados, retos que la EBA considera como riesgos relevantes aun habiendo abordado por gran parte del sector los ejercicios de estrés.

Según la Revisión temática del MUS sobre IFRS 9⁹, la implementación de esta nueva norma ha constituido un importante reto y las entidades han dedicado grandes esfuerzos para estar preparadas en la fecha de aplicación inicial, el pasado 1 de enero de 2018. Muchas entidades tuvieron que mejorar en el reconocimiento del deterioro aplicando cambios significativos en los sistemas y procesos internos, así como mejoras en aspectos relacionados con la clasificación y medición de los instrumentos financieros.

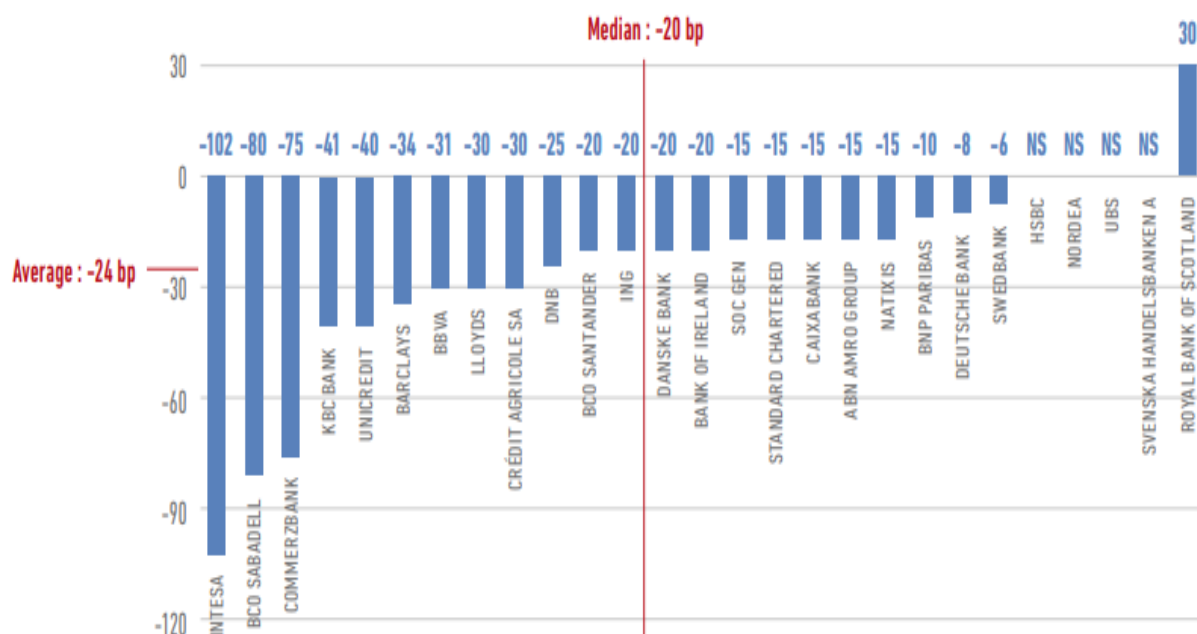
Para adaptarse al enfoque y requisitos propios de esta normativa las entidades han tenido que reestimar sus modelos de cartera que son los que intervienen a la hora de provisionar y que se desarrollarán a lo largo de este apartado. IFRS 9, además incide en la estrategia, procesos y mecanismos e implica actuación en la estrategia de las entidades como son el marco de apetito al riesgo, la planificación de capital, la política crediticia y las pruebas de tensión.

4.1 Definición y diferencias entre IFRS 9 e IAS 39.

⁹ Revisión temática del MUS sobre la NIIF 9 – Evaluación de la preparación de las entidades de crédito para la implementación de la NIIF 9.

El marco de IFRS 9, regula la contabilidad de los instrumentos financieros. Esta nueva norma modifica aspectos como la clasificación de los activos financieros y la manera de llevar a cabo las provisiones por riesgo de crédito. Es por ello, que los estados financieros de los bancos se han visto afectados por esta nueva forma de provisionar. Como consecuencia en la mayoría de los Bancos Europeos, la entrada en vigor de esta normativa le ha ocasionado un aumento en el nivel de provisiones y ha tenido un impacto negativo sobre el coeficiente de solvencia CET 1, reduciéndose así su patrimonio.

Gráfico 6: Impacto de IFRS 9 sobre CET 1 en puntos básicos.



Fuente: Estudio Mazaars IFRS 9

Esto se debe principalmente a que IFRS 9 introduce una visión prospectiva de la calidad crediticia, para la cual las propias entidades reconocen la provisión por deterioro y su correspondiente pérdida antes de la ocurrencia de un evento de pérdida.

Se comprobó durante la crisis que la normativa IAS 39 tenía deficiencias e inconvenientes que se vieron reflejadas y repercutieron en la solvencia de las propias entidades bancarias ya que su método de provisionar, en base a la pérdida incurrida, provocaba una falta de armonización entre la cuantificación del riesgo crediticio y la imputación de las pérdidas en el resultado del ejercicio de los Bancos. Debido a que se provisionaba en base a la evidencia de la materialización de la pérdida crediticia, se reconocían contablemente las pérdidas crediticias demasiado tarde.

Bajo el modelo de pérdida incurrida propuesto con IAS 39 los bancos sólo podían reconocer las pérdidas derivadas del riesgo de crédito cuando estas se materializaban

(a partir del default), de esta forma, no se consideraba adecuada la relación existente entre el aumento de impagos o defaults con el ciclo económico de la cartera crediticia.

Con la normativa anterior, IAS 39, se empleaba un modelo de reconocimiento de insolvencias basado en el criterio de pérdida incurrida, ahora con la implantación de IFRS 9 se ha evolucionado a un modelo de pérdida esperada. Este modelo de pérdida esperada logra reflejar de una manera más fidedigna y certera el riesgo de crédito que consta en balance, aproximando riesgos y contabilidad.

4.2 Principales novedades normativas de IFRS 9

En lo referente a las novedades introducidas con la normativa IFRS 9 podemos destacar tres principales modificaciones que son: La clasificación de los instrumentos financieros en balance, la contabilización de las coberturas y el cálculo de las provisiones de insolvencias. Estas tres novedades se van a desarrollar a lo largo del presente epígrafe.

4.2.1 Clasificación

IFRS 9 introduce un cambio en el enfoque utilizado para la clasificación de instrumentos financieros: dependiendo del modelo de negocio de la entidad y de las características de los flujos de efectivo de los instrumentos financieros.

IFRS 9 clasifica estos instrumentos en tres categorías: Coste amortizado, Valor razonable con cambios en el patrimonio, y de valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Es necesario su conocimiento para la comprensión de la metodología de los stress test EBA 2018.

- Coste Amortizado: Cuando el modelo de negocio de la entidad consista en mantener el activo en cuestión a fin de cobrar los flujos de efectivo como consecuencia del contrato, en fechas especificadas previamente y constituyendo estos flujos a cobrar el pago del principal, así como intereses derivados de la deuda.
- Valor razonable con cambios en Patrimonio: FVOCI en inglés (Fair Value Through Other Comprehensive Income). Cuando el modelo de negocio consista en obtener los flujos de efectivo derivados del contrato, así como en materializar resultados de su posible venta. Esta clase de activos se valorarán a valor razonable, registrando las variaciones del valor en el patrimonio y los resultados por ventas en la cuenta de resultados.

- Valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias: FTVPL en inglés (Fair Value Through Profit or Loss). Clasificación para los escenarios restantes. Se valorarán también a valor razonable y las variaciones del valor se registrarán en resultados.

Respecto a la clasificación de los pasivos, con la implantación de IFRS 9 apenas se ve modificada con la anterior norma IAS 39. Además, por lo que respecta a los activos con la norma IFRS 9, únicamente se aceptarán reclasificaciones cuando el modelo de negocio de la propia entidad sufra cambios significativos.

4.2.2 Contabilización de las coberturas

La contabilidad de coberturas tiene como objeto alinear la contabilidad de coberturas con las acciones llevadas a cabo en el marco de la gestión de riesgos. Su aplicación es opcional y al igual que con IAS 39 se mantienen los tres tipos para la contabilización de las coberturas: Cobertura de flujos de efectivo, cobertura por valor razonable y cobertura inversión neta.

4.2.3 Cálculo de las provisiones por insolvencias

Anteriormente con la normativa IAS 39 existía una falta de armonización y acoplamiento entre las prácticas contables y la gestión de riesgo. La cuantificación de riesgos difería de la imputación de pérdidas establecida en la cuenta de resultados de las entidades.

Como se ha comentado anteriormente, bajo el modelo de pérdida incurrida propuesto con IAS 39 los bancos sólo reconocían las pérdidas derivadas del riesgo de crédito cuando estas se materializaban (a partir del default), de esta forma, no se consideraba adecuada la relación existente entre el aumento de impagos o defaults con el ciclo económico de la cartera crediticia. Esto se puso de manifiesto durante la crisis ya que el provisionamiento de crédito no se elevó lo suficiente y el modelo contable sustentado en IAS 39 no reflejó la verdadera extensión de la pérdida.

En cambio, con la implantación de los modelos de pérdida esperada de IFRS 9, se pretende reconocer las pérdidas desde el mismo momento en que se registra la operación, otorgando mayor visibilidad tanto a los decrementos como a los incrementos del riesgo crediticio. De esta manera se facilita la toma de decisiones dentro de la propia entidad mejorándose la información financiera disponible, estando ésta disponible también para inversores y público en general ya que queda reflejada en los estados contables de los Bancos.

Otra de las características derivadas de la forma de provisionar la pérdida en base a IFRS 9, es que se estabiliza considerablemente la provisión a lo largo de la vida del crédito,

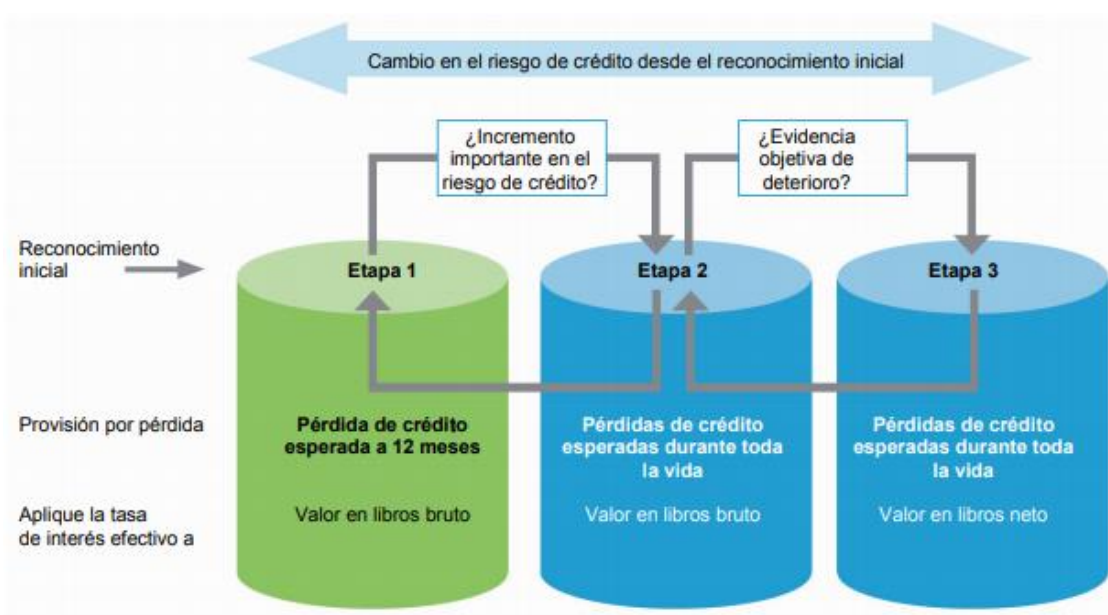
reduciendo de esta manera la volatilidad y aumentando la estabilidad a lo largo de la vida de la operación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que las condiciones crediticias empeoren deberán plasmarlo inmediatamente en sus métricas por riesgo de crédito. A esta metodología se le conoce como Forward-Looking. Adicionalmente las entidades deberán incluir información específica sobre aquellos instrumentos financieros que tengan un comportamiento peor al inicialmente esperado.

IFRS 9 propicia que las provisiones tengan una mayor sensibilidad al riesgo de crédito y esto se vea reflejado en los resultados de las entidades disminuyendo sus beneficios, pero hay que destacar que estos resultados reflejarán el riesgo de crédito de las contrapartes indicando de manera oportuna y veraz el deterioro crediticio y la asunción del riesgo.

Por último, todo esto es debido al reconocimiento de la pérdida esperada en tres fases o etapas (F1, F2, F3) definidas en IFRS 9.

Gráfico 7: Modelo general de deterioro en IFRS 9



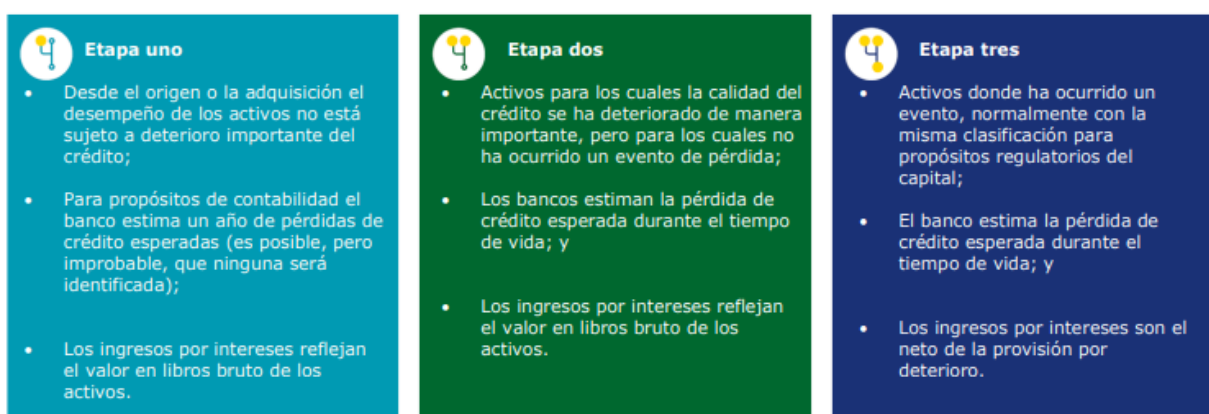
Fuente: Deloitte 2016

- F1: Se iniciará en el momento que se concede y por tanto se reconoce la operación. La pérdida esperada se calculará basándose en la PD o probabilidad de default de los siguientes doce meses. Con otras palabras, se provisiona la operación en el momento que se concede el crédito, sin necesidad de tener que esperar evidencias de un deterioro como ocurría anteriormente. Esta pérdida esperada responde a la filosofía de que cualquier activo tiene riesgo independientemente de su buena calidad crediticia. Por lo tanto, se dotará la

pérdida esperada (ECL) a doce meses. Así quedan reflejadas las condiciones iniciales de riesgo con las que el crédito fue otorgado por la entidad.

- F2: La transacción se reclasifica de F1 a F2 cuando se considera que se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito respecto a lo estimado inicialmente. No es necesario que una operación incurra en impago para que se dote en esta segunda fase. Así, se eliminan los retrasos en el reconocimiento de las pérdidas. La pérdida esperada se dotará utilizando la PD de la totalidad de vida de la operación. De este modo la provisión se incrementa con el paso de (F1 a F2) ya que se pasa del cálculo de doce meses de PD a realizarse con la totalidad de vida del crédito. Todo esto supone un cambio muy importante en la forma de provisionar respecto IAS 39 principalmente por aquellas carteras con vidas más prolongadas al reconocerse la pérdida de toda la vida de la operación.
- F3: A la fase tres se traspasarán los activos financieros cuando hayan sufrido un impago, la pérdida esperada no se verá incrementada de (F2). Únicamente se modifica la manera en la que se calculan los ingresos por intereses, ya que se aplicará el valor en libros (neto provisiones) del crédito. En cambio, los intereses se calcularán sobre el importe bruto para (F1 y F2).

Gráfico 8: Resumen de las etapas de crédito según IFRS 9



Fuente: Deloitte 2016

4.3 Cambios metodológicos

La inclusión de IFRS 9 al Stress Test EBA 2018 ha obligado a incorporar cambios en la metodología llevada hasta la fecha, incorporando el supuesto de “previsión perfecta” para el cálculo de la pérdida esperada vitalicia. Esto indica que la pérdida esperada para las exposiciones crediticias iniciales tanto en (F1) como en (F2), se calcularán una vez al comienzo de cada escenario y no se verán modificadas como resultado del desarrollo del escenario de un año a otro.

Es importante esta indicación ya que implica un comportamiento de estimaciones diferente si se compara con cualquier ejercicio de estrés previo efectuado por la EBA. Por consiguiente, todo el impacto del escenario adverso se registra al comienzo del mismo, mientras que con metodologías anteriores el reconocimiento de las pérdidas se realizaba más gradualmente. Consecuentemente, en la metodología de estos ejercicios también se ha incorporado el supuesto de “recuperación perfecta”, por el cual todos aquellos créditos reclasificados a una fase peor recuperan su solvencia inicial una vez finalizado el periodo macroeconómico adverso.

4.4 Impacto

El funcionamiento de los modelos de cálculo del deterioro basados en la pérdida esperada requiere un elevado componente de juicio experto para la consideración de la pérdida ya que se deben tener presentes elementos como:

1. La clasificación de las distintas carteras crediticias en función de la tipología del activo y su riesgo.
2. La identificación y clasificación de las diferentes fases de los activos deteriorados, así como aquellos que sufran un aumento significativo del riesgo.
3. La consideración de distintos conceptos tales como, simulación de escenarios macroeconómicos y vida útil de la operación, así como la realización de pruebas retrospectivas y de seguimiento sobre los principales parámetros de dichos modelos.

La EBA publicó el resultado del estudio del impacto de la aplicación de IFRS 9 realizado a 58 Bancos Europeos, este estudio reveló un incremento medio de las provisiones del 18% y un impacto medio de 59 puntos básicos de impacto en el capital de máxima calidad CET 1, ocasionado por la calidad de la solvencia y por el aumento de las provisiones.

Según lo anteriormente expuesto, las principales conclusiones que se pueden extraer analizando el impacto de la normativa tras su entrada en vigor es que, a pesar de tratarse

de una norma contable su dimensión abarca muchos otros aspectos críticos de la actividad bancaria ya que su aplicación está siendo un proceso global dentro de las entidades bancarias.

El incremento de las provisiones, dentro del sector bancario afecta a los ratios de capital lo que reduce la rentabilidad por dividendo dentro de las propias entidades. Repercutiendo en el ámbito de la propia política crediticia y en el desarrollo de un control interno eficaz que garantice una estrategia alineada dentro de la entidad en base a la gestión del riesgo.

El aumento del riesgo crediticio que pudiera surgir del traspaso de F1 a F2 implica, además, que para poder valorar ese cambio es necesario que las entidades tengan conocimiento de la pérdida esperada en la fecha exacta de concesión de la operación. Esto supone un esfuerzo para valorar operaciones generadas anteriormente.

IFRS 9 está requiriendo a las entidades la implementación de sistemas de información más complejos que pueden ocasionar que se vea incrementado el riesgo operacional derivado de la implantación y del uso cotidiano de estos nuevos sistemas.

4.5 Futuros pasos a seguir por la EBA respecto IFRS 9

Actualmente la EBA se encuentra examinando los entregables de IFRS 9 de las entidades de la UE. Es por ello que ha llevado a cabo determinados ejercicios con la finalidad de medir el impacto entre los bancos y ha comunicado observaciones preliminares previamente comentadas mientras que realiza un análisis más en profundidad.

Para ello, la EBA publicó el pasado 23 de julio de 2019 una hoja de ruta con los resultados con los resultados de la evaluación que se estima y que se tienen previsto obtener para ser concluyentes respecto a IFRS 9.

La importancia de esta evaluación es fundamental para poder determinar los efectos completos de IFRS 9 ya que el resultado del cálculo de la ECL (pérdida esperada de crédito), influye decisoriamente sobre los coeficientes reguladores, así como el importe de fondos propios de los bancos.

La EBA esta llevando a cabo una evaluación comparativa sobre las técnicas de modelización utilizadas por las distintas entidades a efectos de IFRS 9. Así como de los indicadores que se seleccionarán en un futuro para llevar a cabo el seguimiento continuo a los bancos. Cabe señalar que este se trata de un ejercicio de estudio planteado a largo plazo y para un horizonte temporal de a 3 años vista.

Estos ejercicios de estudio se componen de 2 componentes o “patas” un estudio cualitativo y otro cuantitativo.

El análisis cualitativo se basa primeramente en recopilar información cualitativa sobre las prácticas seguidas por las entidades en materia de modelización, que sirvan para determinar cuestiones como ¿Qué se entiende como aumento significativo del riesgo de crédito?, ¿Qué horizonte temporal se ha de utilizar? ¿Qué escenarios?, entre otras. Afín de entender cómo los bancos utilizan los modelos IRB, como los han adaptado a IFRS 9 y como los bancos pequeños que utilizan métodos estándar (SA) están haciendo frente a estos requerimientos de IFRS 9.

Por su parte, la EBA para llevar a cabo el estudio cuantitativo va a recopilar datos de las carteras de las entidades con aquellas contrapartes consideradas con baja morosidad y clasificadas como soberanas, instituciones y grandes empresas. De esta manera al recopilarse parámetros de riesgo de mismas contrapartes entre las entidades, la EBA espera obtener resultados que afloren una visión sobre la variabilidad del riesgo entre las entidades. En última instancia se analizarán las carteras con préstamos de PYMES de cada entidad en carteras definidas como semejantes. Aunque el análisis de esta modelización resulta más compleja y menos comparable debido a la variabilidad en el nivel del riesgo.

Capítulo 5: Aplicación y metodología para riesgo de crédito

Para la medición del impacto por riesgo de crédito las entidades aplicarán los escenarios macroeconómicos sobre el capital disponible estimando las pérdidas y ganancias sobre la cartera deteriorada. Igualmente se deberá estimar la cantidad de exposición ponderada al riesgo REA¹⁰ sobre aquellas posiciones que mantengan los bancos expuestas al riesgo de contrapartida. Para ello, las entidades podrán utilizar sus modelos internos condicionados a restricciones impuestas por la EBA.

La estimación de los deterioros y su posterior conversión al capital disponible requiere la utilización de modelos estadísticos por parte de las entidades y consta de un proceso ordenado basado principalmente en los siguientes puntos:

1. Estimar los valores iniciales de los parámetros de riesgo.
2. Estimar el impacto de los escenarios sobre los parámetros de riesgo.
3. Imputar los flujos de deterioros como base del cálculo de provisiones que se verá reflejado en las pérdidas y ganancias de las entidades.

Aquellas entidades que ya comenzaron a informar conforme al marco de IFRS 9 estarán obligadas a pronosticar sus resultados sobre los deterioros en base a las pérdidas crediticias esperadas bajo esta misma normativa.

Para la estimación del impacto por riesgo de crédito en pérdidas y ganancias, se abarcarán todas las posiciones con contrapartes (como bonos soberanos, instituciones, entidades financieras, empresas no financieras y hogares) de todas las posiciones de la entidad incluyendo aquellas posiciones tanto dentro como fuera de balance con exposición al incumplimiento de una contraparte. Se excluirán del cálculo las exposiciones sujetas a CCR y aquellas posiciones a valor razonable FVOCI y FVPL sujetas al enfoque de riesgo de mercado.

Por el contrario, sí que se incluirán las exposiciones sujetas a CCR (riesgo de crédito de contrapartida) y las posiciones a valor razonable FVOCI (valor razonable registrado en otro resultado global) y FVPL (valor razonable con cambios en resultados) para la estimación de la exposición al riesgo.

En anteriores ejercicios de estrés a nivel europeo, una segmentación clave dentro de los modelos por riesgo de crédito era entre las exposiciones al riesgo de impago y las exposiciones impagadas (denominadas crédito vivo y crédito moroso). Ahora, el desglose para estas pruebas de tensión en la que los bancos han proporcionado valores de partida a partir del 1 de enero de 2018 (es decir, cifras de finales de 2017 re expresadas de acuerdo con la IFRS 9 y cifras proyectadas), clasificarás las exposiciones en F1, F2 y F3 de acuerdo con la normativa contable de IFRS 9.

¹⁰ REA, Risk Exposure Amount es el importe del riesgo expuesto.

5.1 Criterios y prohibiciones para las proyecciones

Para adaptar esta nueva metodología de los deterioros crediticios para los diferentes escenarios de estrés, la EBA ha sido consciente de la amplia gama de metodologías y prácticas diversas entre las distintas entidades a la hora de adoptar los cambios acontecidos tras la implantación de IFRS 9 y ha elaborado un resumen con las principales hipótesis y prohibiciones según los criterios de IFRS 9.

En la proyección de las provisiones se ha establecido un único escenario macroeconómico. Debiéndose aplicar al cálculo del flujo de activos a través de las etapas del deterioro, así como aquellos flujos por deterioro resultantes.

Para la estimación de la LGD (pérdida en caso de incumplimiento), PD (probabilidad de incumplimiento o ratio de pérdida) y ECL (pérdidas crediticias previstas o esperadas) se asume la existencia de una previsión perfecta. Es decir, los escenarios macroeconómicos para el resto de la vida útil y el periodo de cálculo de la exposición se presupone conocido.

De este modo, los bancos deben incorporar el impacto completo del precio de la vivienda para todos los años en sus cálculos de LGD y PD para las exposiciones F1, F2 y F3 en el primer año (2018). Así pues, a diferencia de los stress test anteriores, las perturbaciones acumuladas de los precios de la vivienda se incorporan en el primer año del cálculo de la LGD (severidad).

Para la estimación de la LGD, PD y de la ECL vitalicia para el período de la prueba de estrés (2018-2020), los bancos asumen que los parámetros macroeconómicos futuros y los precios de los bienes inmuebles para ejecutar la garantía se desarrollarán tal como se describe en los escenarios. Después del horizonte de la prueba de estrés queda excluido el PIB, suponiendo tasas de crecimiento constantes manteniéndose planos estos valores. (es decir, precios absolutos estables de la vivienda y todas las demás variables macroeconómicas). Teniendo impacto sobre las tasas de pérdida en aquellas exposiciones que han pasado a F3 hasta el año 2020 ya que deben ser calculadas asumiendo este perfil plano para las variables macroeconómicas.

En las proyecciones debe aplicarse una definición y unos criterios comunes de activos F3 de exposiciones morosas tanto para las exposiciones en mora de CCR (riesgo de crédito de contrapartida) como para aquellas exposiciones deterioradas según la norma contable aplicable.

Igualmente, para las proyecciones quedan prohibidas realizar curas¹¹ con los activos clasificados o que entren en la fase 3 (F3). Siendo las únicas transiciones aceptadas de

¹¹ Las “curas” se consideraban cuando un moroso se pone al día en sus pagos y continuaba pagando (normalmente 6 meses), si superaba este período se reclasificaba a “crédito vivo”. Esto ya no se permite con IFRS 9.

F1 a F2, de F2 a F3, de F1 a F3 y de F2 a F1. No permitiéndose pérdidas por deterioro negativas para las exposiciones de la F3 para el horizonte del escenario.

El coeficiente de cobertura de las exposiciones, es decir el cociente entre las provisiones y la exposición, no podrá verse disminuido durante el horizonte temporal del ejercicio. Para aquellas entidades que no estén sujetas a IFRS 9, esta restricción del coeficiente se aplicará a su totalidad de exposiciones activas.

Por último, tanto para las carteras de STA¹² como para las de IRB¹³, el nivel re expresado de REA de finales de 2017. Re expresado para reflejar el efecto completo de IFRS 9 (quedando excluidos aquellos acuerdos transitorios) servirán como base o suelo para los APR¹⁴ totales, tanto para activos impagados como para los que no. Este suelo debe aplicarse por separado para las carteras agregadas de IRB y STA. Se permite que los APR después de las disposiciones transitorias caiga por debajo de los niveles reales de finales de 2017 sólo si ello se debe al impacto de la introducción de IFRS 9.

5.2 Requisitos de Información

Los bancos deberán facilitar información sobre el riesgo de crédito mediante un enfoque regulador para su exposición total, sobre aquellos países más relevantes de las contrapartes a las que estén expuestas. (Refiriéndose como país de contraparte como al país de constitución del deudor).

El desglose por países de la contraparte se comunicará al regulador en base al criterio del mínimo de:

1. El 95% del sumatorio de la exposición global (Exp F1 + Exp F2 + Exp F3), aplicando los criterios de la normativa IFRS 9, con independencia del enfoque utilizado.
2. Los 10 principales países en términos de exposición total.

A modo de ejemplo, una entidad con el 95% de su exposición concentrada en siete países rellenará los datos sólo para esos siete países en concreto. Por el contrario, si la suma total de la exposición de un banco frente a los 10 países más grandes es inferior al 95% de la exposición total, el banco cumplimentará la plantilla informativa sólo para los 10 principales países de contrapartida específicamente.

Aquellas entidades con préstamos en el marco del sistema de garantía a gran escala o a escala nacional en los que la exposición indirecta sobre el garante sea significativa deberán comunicar separadamente, diferenciando las exposiciones garantizadas de las

¹² STA: Entidades que utilizan modelos estándar.

¹³ IRB: Entidades que utilizan modelos internos.

¹⁴ APR: Activos ponderados por Riesgo.

no garantizadas. Debiendo explicar cómo se modelaron y proyectaron las LGD para las exposiciones garantizadas.

Los valores históricos comunicados de 2015, 2016 y 2017 se mostrarán sobre la base de la norma contable aplicable en aquel momento IAS 39, por lo que no se deberá reformular los resultados para reflejar la aplicación retroactiva de IFRS 9. A continuación se muestran estos parámetros comunicados para 2017 estimados a partir de modelos bancarios que utilicen variables macroeconómicas históricas.

Tabla 1: Parámetros históricos que deben proporcionarse para 2017

Parámetro	Previsión para 2017
TR	TR ₁₋₃ , TR ₁₋₂ , TR ₂₋₁ , TR ₂₋₃
LGD	LGD _{12M1-3} , LGD _{12M2-3}
Cure rates	Cure _{12M1-3} , Cure _{12M2-3}
LR	LR _{LT1-2} , LR _{LT2-3} , LR _{LT3-3}

Fuente: EBA 2018

Por último, como una muestra de todos estos requisitos de información, se ilustran los deterioros de los activos financieros del Grupo Santander diferenciándose las distintas fases (F1, F2 y F3) en función del área geográfica. Cabe puntualizar que estos requisitos no configuran estrictamente el ámbito de un stress test, aunque han servido también, para sentar un precedente de divulgación de la información que las entidades deben respetar.

Tabla 2: Exposición Grupo Santander por fases y geografías.

Exposición por fases (stages) por geografía

EUR millones

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total ^A
Europa continental	373.675	20.877	22.529	417.082
España	199.457	13.128	14.833	227.419
SCF	90.878	4.715	2.241	97.833
Portugal	34.086	1.974	2.279	38.340
Polonia	28.187	1.060	1.312	30.559
Reino Unido	243.419	12.958	2.755	259.132
Latinoamérica	154.387	9.523	7.461	171.370
Brasil	74.184	5.472	4.418	84.074
México	31.371	1.184	822	33.378
Chile	37.085	2.259	1.925	41.268
Argentina	5.072	381	179	5.631
Estados Unidos	73.719	9.927	2.684	86.330
SBNA	47.394	3.021	450	50.866
SC USA	17.903	6.470	2.043	26.417
Total Grupo	845.200	53.285	35.670	934.155

A. No incluye EUR 23.998 millones de riesgo no sujeto a deterioro.

Fuente: Informe Anual 2018 Santander

5.3 Préstamos en divisa

Los bancos con una exposición significativa a las divisas deberán considerar la modificación de la solvencia de sus respectivos deudores y de la evolución de los tipos de cambio de acuerdo con los escenarios base y adversos. Se evaluará este impacto para las exposiciones en una moneda distinta de la moneda local del prestatario a nivel de clase de activos para cada país de contraparte si la proporción total de exposiciones en moneda extranjera de es superior al umbral del 5%.

El impacto del riesgo derivado de la exposición a los préstamos en divisa cubrirá tanto a las tasas de transición como la tasa de pérdida. Para el caso de las tasas de transición, el impacto debería basarse en modelos que vinculen el escenario macroeconómico con las tasas de transición. Para la tasa de pérdida, el impacto debe basarse en un incremento del coeficiente LTV "Loan To Value", en el caso de las exposiciones garantizadas, mientras que, en el caso de las exposiciones no garantizadas, las entidades de crédito deben aplicar el incremento de tipos de cambio adecuado sobre la base de la información histórica pertinente.

5.4 Impacto en pérdidas y ganancias

Para obtener el impacto en la cuenta de resultados, los bancos simularán el impacto de la cantidad de exposición al riesgo y la pérdida esperada basada en clasificaciones internas originado por la aplicación de los escenarios macroeconómicos, teniendo en cuenta todas las exposiciones estén o no en situación morosa, considerando también las exposiciones sujetas al riesgo de crédito de contraparte y todas aquellas técnicas que mitiguen el riesgo de crédito.

Sin embargo, no se considerarán los nuevos modelos internos no implementados con anterioridad a las pruebas de estrés, ni las posibles modificaciones de los modelos internos existentes durante el horizonte de tensión. Aunque si se considerarán los aumentos previstos de los parámetros reguladores durante el horizonte de tensión derivados de una restricción tras añadir nuevos datos en condiciones de tensión.

El valor de las exposiciones al riesgo de crédito de las posiciones FVPL y FVOCI cuyo impacto en pérdidas y ganancias se evalúa en el marco del riesgo de mercado, se mantendrá constante a efectos de la estimación de la cantidad de exposición al riesgo.

Tanto para las carteras que estén bajo el método estándar como para las establecidas bajo modelos IRB, el nivel de exposición al riesgo a finales de 2017 volverá a expresarse para reflejar el efecto completo de la introducción de IFRS 9 (excluyendo los acuerdos transitorios de IFRS 9) como base para la exposición al riesgo total tanto para los activos impagados como para los no impagados, calculados utilizando parámetros regulatorios de riesgo estresados, tanto para el escenario base y adverso. Este suelo debe aplicarse por separado para las carteras agregadas de IRB y STA.

Se permite después de las disposiciones transitorias que la cantidad de exposición al riesgo caiga por debajo de los niveles reales de finales de 2017, sólo si ello es debido al impacto de la introducción de IFRS 9.

La composición de la exposición respecto a las clases de clasificación (F1, F2, F3), se espera que se vea modificado como resultado del incumplimiento de los flujos de activos y del deterioro crediticio, tanto para las carteras estimadas por el método estándar como para las estimadas bajo métodos internos. La distribución de la exposición entre grados de riesgo y exposiciones impagadas debe ajustarse asumiendo la migración de grados de calificación con base en las metodologías propias de los bancos, según corresponda, y de manera consistente con los flujos de incumplimiento y las migraciones estimadas con fines de deterioro. Por consiguiente, las exposiciones que se rebajan o que incumplen deben ponderarse en función de las ponderaciones de riesgo apropiadas.

En el caso de las exposiciones impagadas, cuando las entidades apliquen los valores de LGD (pérdida en caso de incumplimiento) establecidos la cantidad de exposición ponderada por riesgo será 0. Si las entidades utilizan estimaciones propias de LGD, la exposición ponderada por riesgo para las exposiciones impagadas se calculará de

acuerdo con lo dispuesto en el (artículo 153 del CRR, *Capital Requirements Regulation (EU) No 575/2013*), tal y como se describe a continuación:

$$\text{REA Def (t)} = \text{MAX} \{0 ; [\text{LGDreg(t) on default stock} - \text{ELBE(t)}] * 12.5 * \text{Def Stock(t)}\}$$

Dónde:

- El término LGDreg (t) se refiere a las existencias en morosas que incorpora las condiciones de recesión y posibles pérdidas inesperadas adicionales debido al impacto de los escenarios adversos.
- El término ELBE(t) representa la mejor estimación de la pérdida esperada debiendo reflejar las circunstancias económicas.

En lo que respecta a las exposiciones de titulización, las posiciones en las que no se hayan producido ninguna transferencia significativa del riesgo deberán tratarse bajo la metodología del riesgo de crédito y en consecuencia se reportarán en las plantillas de este riesgo. Concretamente se aplicará a aquellas exposiciones de titulización emitidas o garantizadas por organismos internacionales, bancos centrales y gobiernos u organismos gubernamentales en las que las entidades estén sujetas al riesgo de crédito de las mismas y no al riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes.

Las exposiciones de titulización dentro de las carteras de negociación de correlación están cubiertas por la metodología de riesgo de mercado y deben reportarse dentro de las plantillas de riesgo de mercado.

Para calcular el impacto de las pérdidas y ganancias, los bancos deben estimar el importe de las pérdidas por deterioro de las exposiciones de titulización que no están sujetas a la valoración a precio de mercado, teniendo en cuenta las características del punto de partida del escenario base y los escenarios macroeconómicos adversos. Por lo tanto, las carteras de FVOCI y FVPL quedan excluidas del cálculo de los deterioros. Los deterioros previstos deben tener en cuenta los deterioros ya considerados en períodos anteriores, y deben añadirse los deterioros incrementales para cada período, así como informarse en los modelos y plantillas de titulización. Los deterioros estimados deben tener en cuenta el impacto de la mejora crediticia y otras características estructurales al aplicar la metodología para riesgo de crédito. Los bancos deben indicar sus cálculos en un documento de acompañamiento.

Para los enfoques regulatorios basados en ponderaciones de riesgo tanto para los modelos estándar como para los basados en métodos internos IRB se aplicará un aumento fijo de la ponderación de riesgo a los diferentes escalones de calidad crediticia

para los datos de finales de 2017 reelaborados, sustituyendo las ponderaciones de riesgo originales por ponderaciones de riesgo incrementadas predefinidas.

A tal fin, las posiciones de titulización se asignan a tres categorías de titulización diferentes para las que se prescribe el aumento de la cantidad de exposición al riesgo, estas categorías son bajo, medio y alto. Esta diferenciación depende de la estructura o clase de activos de la operación, de la diferenciación regional, de la calidad crediticia de la posición y de la sensibilidad esperada al escenario macroeconómico. La clasificación se basa en un análisis de la volatilidad migratoria de los diferentes productos y su origen, donde una mayor probabilidad de migración indica un mayor riesgo.

La cantidad de deterioros debe ser estimada por las entidades previamente al cálculo de los activos ponderados por riesgo para las posiciones de titulización. Por lo tanto, para las exposiciones bajo el enfoque estándar, las pérdidas por deterioro se restarán de la exposición que vaya a ponderarse en función al riesgo. Para las exposiciones bajo métodos internos IRB, las ponderaciones de riesgo deben aplicarse a la exposición total bruta de deterioros para posteriormente restarse 12,5 veces las provisiones por deterioro.

Capítulo 6: Metodología para el riesgo de mercado.

El impacto del riesgo de mercado en todas las posiciones a valor razonable parcial o total se evaluará mediante una revalorización completa tras aplicar un conjunto común de perturbaciones de factores de riesgo de mercado estresantes coherentes con el escenario macroeconómico adverso. Se excluye el impacto del riesgo de tipo de cambio en la cartera bancaria (Banking Book) y sus coberturas relacionadas. En lo referente a la exención comercial, los bancos no podrán aplicar una completa revalorización de los activos mantenidos para negociar y sus coberturas conexas.

Del mismo modo, las entidades obtendrán la corrección de valor crediticia y la reserva de liquidez sobre la base del escenario macroeconómico adverso y la reserva de valoración de los activos y pasivos de F2 y F3 para tener en cuenta la incertidumbre de la modelización relacionada con esos instrumentos.

Para el caso de aquellos elementos de la cartera mantenidos con fines de negociación, podrán proyectarse los ingresos de los clientes para cada año si las entidades son capaces de proporcionar pruebas históricas de la sostenibilidad de estos ingresos. En virtud de la exención comercial, los bancos están autorizados a fijar estos ingresos en el 75% de la base del resultado de sus operaciones financieras NTI.

En el caso del riesgo de contrapartida, se asume que dos de las diez contrapartes más importantes incumplen, exigiendo a los bancos que determinen el impacto de la exposición ponderada al riesgo sobre los escenarios dados.

El alcance de la metodología de estrés por riesgo de mercado deberá cubrir todas aquellas posiciones bajo la medición total o parcial del valor razonable, es decir, las posiciones en FVPL, FVOCI y las posiciones de coste amortizado que constituyan una relación de contabilidad de coberturas. Es decir, el alcance de esta metodología incluye todas aquellas carteras de contabilidad de coberturas designadas para cubrir posiciones valoradas a valor razonable o a coste amortizado, incluyendo coberturas de valor razonable y coberturas de flujos de efectivo.

Para aquellas posiciones de titulización no incluidas en la cartera de negociación, no se incluirá dentro del alcance de la metodología de riesgo de mercado ya que estas posiciones se verán cubiertas por el riesgo de crédito en base a la metodología explicada en el apartado anterior.

Los fondos de pensiones estarán sujetos a la aplicación de las variables de riesgo de mercado definidas en el escenario adverso. Particularmente, el mismo conjunto de perturbaciones de los tipos de interés a largo plazo debe tenerse en cuenta para calcular la variación del tipo de descuento actuarial, debiendo guardar coherencia con la evolución de los tipos de interés a largo plazo, tal como se establecen en los escenarios macroeconómicos. Además, el posible déficit de activos frente a pasivos en los fondos de pensiones resultante de la aplicación de los escenarios tendrá un impacto en el capital de los bancos que se deberá reportar a las autoridades.

6.1 Requisitos para la exención de negociación

El enfoque metodológico sobre el riesgo de mercado se aplica como un choque instantáneo a todas las posiciones bajo el influjo del riesgo de mercado, con la excepción de las posiciones FVPL mantenidas con fines de negociación y sus correspondientes coberturas para aquellas entidades exentas de cartera de negociación.

Bajo la hipótesis del balance estático, se espera que los valores nominales de todos los activos y pasivos bajo el influjo del riesgo de mercado se mantengan constantes durante el horizonte temporal del ejercicio. Del mismo modo las entidades no podrán asumir ninguna acción de gestión de cartera en respuesta a los escenarios de tensión (por ejemplo, reequilibrio o liquidación de cartera).

En lo referente a los requisitos para la exención de negociación, las entidades podrán solicitar la exención comercial a sus autoridades competentes siempre que no se cumpla ninguna de las siguientes dos condiciones expuestas a continuación, aunque las autoridades nacionales competentes podrán rechazar la solicitud de exención comercial incluso cumpliéndose.

1. La entidad cuenta con al menos un modelo de VaR aprobado por el regulador bajo el marco de la CCR.

2. Las exigencias totales de capital bajo riesgo de mercado de la entidad sean superiores al 5% de las exigencias totales de capital.

Hay que distinguir entre aquellos bancos de CA y los bancos de exención comercial a la hora de llevar a cabo la revalorización completa de todos sus activos y pasivos. Las diferencias que se aprecian entre ambos en lo que respecta a la metodología por riesgo de mercado para el Stress Test EBA 2018 son las siguientes:

1. La exención de la revalorización completa para las partidas mantenidas con intención comercial y sus coberturas relacionadas.
2. La fijación en el 75% de los ingresos de base de las NTI de los clientes para los bancos de exención comercial en caso de que la NTI de base sea positiva; y el hecho de que los bancos de exención comercial no deben proporcionar datos sobre los ingresos de los clientes.

6.2 Factores de riesgo de mercado

La fecha de referencia en la que se aplican las perturbaciones para riesgo de mercado es el 31 de diciembre de 2017. Por lo tanto, el impacto global en pérdidas y ganancias, así como en el capital de las perturbaciones del riesgo de mercado debe reconocerse plenamente en el primer año del horizonte de la prueba de tensión esto es en 2018.

Este impacto en la cuenta de resultados derivado de estresar el riesgo de mercado, será un shock instantáneo, es decir, no podrán hacerse suposiciones del período de tenencia de ninguna posición para el cálculo de ganancias o pérdidas.

La JERS y el BCE han estimado aquellos factores de riesgo de mercado sometidos a tensión para el escenario adverso. A fin de proyectar ganancias y pérdidas en todas las posiciones sujetas a la medición parcial o total del valor razonable, con la excepción de las partidas mantenidas con fines de negociación y sus coberturas conexas en el caso de aquellos bancos exentos de negociación.

Las proyecciones de impacto de los bancos deberán tener en cuenta todos los factores de riesgo de mercado previstos en el escenario. Por ejemplo, el impacto para los instrumentos de renta variable dependerá no sólo de las perturbaciones previstas para los índices de renta variable, sino también de las hipótesis de volatilidad del escenario.

Aunque los factores de riesgo proporcionados no necesariamente capturan todos los factores de riesgo de mercado de los bancos, por ello, todas las entidades están obligadas a hacer hincapié en los factores de riesgo adicionales que no están incluidos en el escenario pero que tienen una contribución importante, es decir, para los bancos con un modelo VaR aprobado, en el caso de las partidas mantenidas con intención de

negociación y sus coberturas relacionadas, los factores de riesgo adicionales muestran un impacto relevante y, junto con los factores ya considerados, explican al menos el 95% del VaR real.

Del mismo modo, los bancos deben informar a la EBA en la nota explicativa sobre la calibración de estos factores de riesgo y su posible impacto. Esta información será relevante en el proceso de aseguramiento de la calidad para evaluar el grado de ajuste entre los factores de tensión adicionales y los incluidos en los escenarios.

Los bancos diferenciarán entre dos tipos de factores de riesgo adicionales:

1. Factores de riesgo que forman parte de los factores de riesgo agregados bajo el escenario dado (por ejemplo, diferentes tipos de petróleo como parte del factor de riesgo del petróleo). En este tipo de factores de riesgo. Los bancos no ampliarán el conjunto de factores de riesgo a factores de riesgo adicionales más granulares, sino que aplicarán directamente las perturbaciones indicadas en la hipótesis. No obstante, los bancos evaluarán si la tensión resultante es adecuada para su cartera. En caso contrario, (por ejemplo, debido a posiciones sin liquidez en la cartera de un banco o a concentraciones en posiciones más volátiles), los bancos ampliarán también el escenario a factores de riesgo más granulares.
2. Factores de riesgo que no se incluyen en el escenario en forma agregada, por ejemplo, las curvas de tipos de interés y de crédito, las perturbaciones de los plazos no previstas en el escenario de riesgo de mercado se calcularán mediante interpolación.

6.2.1 Tratamiento para los factores de riesgo adicionales

Los bancos deberán definir su propio enfoque para traducir los escenarios en shocks a los factores de riesgo adicionales, y deberán demostrar con pruebas que este enfoque es el apropiado y cuando sea imposible reflejar con precisión el impacto del escenario de tensión, los bancos deberán sobrestimar, en lugar de infravalorar su impacto.

Igualmente, deberán distinguir entre los factores de riesgo adicionales que no pueden derivarse de los factores de riesgo proporcionados por la EBA y los que pueden derivarse directamente de estos factores de riesgo. En todos aquellos casos en que se requiera información complementaria, las autoridades competentes evaluarán la fiabilidad de las perturbaciones aplicadas como parte del proceso supervisor de garantía de calidad.

6.2.2 Relación estadística calibrada entre los factores de riesgo previstos y los factores de riesgo adicionales

En el caso de que se disponga de datos de buena calidad en cantidad suficiente para sustentar una relación estadística entre el factor de riesgo adicional y uno o varios de los factores de riesgo en la hipótesis prevista, se deberá utilizar esta relación existente entre los factores de riesgo para calibrar el shock del factor de riesgo adicional, aportándose pruebas estadísticas que respalden esta relación, incluidas pruebas que indiquen hasta qué punto esta relación resultaría válida en condiciones de mercado difíciles.

Cuando no se disponga de datos de buena calidad (por ejemplo, para un bono corporativo de nueva emisión o el valor de ciertas posiciones ilíquidas y/o complejas de la cartera de negociación que dependan de parámetros inobservables o difíciles de observar), de modo que la propia variable no pueda observarse y su relación con otras variables no pueda determinarse estadísticamente, deberán aportarse razones teóricas que justifiquen la calibración del desplazamiento del factor de riesgo.

6.2.3 Calibración de las perturbaciones de los factores de riesgo adicionales que no pueden derivarse de los factores de riesgo previstos

Cabe la posibilidad de que algunas entidades tengan que añadir factores de riesgo que no estén correlacionados con los factores de riesgo previstos para el escenario.

En el hipotético caso de que se disponga de datos de buena calidad y en cantidad suficiente para sustentar una relación estadística entre el factor de riesgo y las variables macroeconómicas para las que se presentan las proyecciones del escenario macroeconómico, esta relación deberá utilizarse para calibrar el factor de riesgo, y deberán aportarse pruebas estadísticas que respalden esta relación, incluidas pruebas que indiquen cómo se mantiene esta relación en condiciones de mercado difíciles.

Cuando no se disponga de datos de buena calidad de manera que la propia variable no pueda observarse o su relación con otras variables no pueda determinarse estadísticamente, deberán proporcionarse razones teóricas que respalden la calibración del desplazamiento del factor de riesgo.

6.3 Impacto de las operaciones financieras y proyecciones en pérdidas y ganancias de los elementos mantenidos para negociar

Todas las entidades tanto las exentas de cartera de negociación o aquellas que utilicen la metodología integral CA. Sobre el resultado del ejercicio durante las pruebas de estrés agregarán cada año al valor inicial del resultado de las operaciones financieras NTI (Net Trading Income).

6.3.1 Impacto de las operaciones financieras sobre el escenario base

Sobre el escenario de referencia el resultado de las operaciones financieras, NTI previo a la aplicación de pérdidas por riesgo de mercado, se definirá como el menor de los siguientes:

- La media del NTI de los años 2016-2017 con umbral mínimo de 0, la media del NTI del 2015 al 2017 y la media del NTI de los últimos 5 ejercicios del 2013 al 2017.

Esta expresión se presenta a continuación en esta ecuación:

$$\begin{aligned} \text{NTI escenario base (2018,2019,2020)} \\ = \text{Mín}\{(\text{Promedio NTI 2013} - 2017, \text{Promedio NTI 2015} \\ - 2017, \text{Max}(0, \text{Promedio NTI 2016} - 2017))\} \end{aligned}$$

Teniendo en cuenta esta definición y con independencia del enfoque utilizado durante la prueba de tensión para riesgo de mercado. Todos los bancos deberán reportar al regulador sus NTI de los años 2013 al 2017.

6.3.2 Impacto de las operaciones financieras sobre el escenario adverso

Las entidades que apliquen la metodología integral CA, podrán comunicar trimestralmente aquellos ingresos de sus clientes procedentes de los elementos mantenidos en cartera para fines de negociación para los años comprendidos entre el 2013 al 2017.

Las entidades proyectarán para los años comprendidos entre el 2018 al 2020 estos ingresos bajo el escenario adverso, teniendo en cuenta como los elementos macroeconómicos afectarían en la cuenta de resultados estos ingresos.

En estas proyecciones deberán considerarse posibles turbulencias surgidas de posibles perturbaciones o derivadas de posibles reducciones de los ingresos por negociación. En

el caso de no poder comunicarse el histórico de datos de estos ingresos para los años 2013-2017, todas las proyecciones se fijarán en la base de referencia NTI o 0, en el caso de que esta cifra fuese inferior.

Para cada año del periodo de prueba de los stress test, las proyecciones de los ingresos de los clientes de los elementos mantenidos para fines de negociación tendrán bajo el escenario adverso un tope del 75% de los ingresos anuales de la clientela de los elementos mantenidos por la entidad a fin de negociación, además esta proyección de los ingresos tendrá un tope del 75% del NTI de referencia. En caso de que la base de referencia de la NTI resulte negativa, los ingresos adversos de los clientes se igualarán a la base de referencia de la NTI. El cálculo de la NTI resultante se muestra a continuación en esta ecuación.

$$\text{Ingresos Clientes}^{\text{"(2018,2019,2020)"}} = \text{NTI base, si NTI} < 0.$$

*Mínimo(Ingresos clientes proyectados 2018,2019,2020, 75% * NTI base, 75% * Ingresos clientes 2017); Sí los ingresos de la clientela pueden reportarse para los años 2013 – 2017 y NTI base \geq 0; 0 de lo contrario*

Donde:

- Los ingresos de clientes son aquellos ingresos de la clientela mantenidos con fines de negociación. Estos ingresos de clientes de los elementos mantenidos para negociar pueden definirse como todos aquellos ingresos incluidos en la NTI, excluyendo las pérdidas y ganancias procedentes de los cambios de valor de mercado de las posiciones en riesgo, el impacto del CVA y las reservas. Estos ingresos de los clientes incluyen aquellos ingresos generados por la actividad negociadora de los clientes (margen ask/bid), las comisiones por negociación, aquellos ingresos por servicios básicos y las comisiones de la banca de inversión. Las entidades deberán describir en los ejercicios de estrés como estos ingresos han sido estimados.
- Los ingresos de clientes proyectados 2018, 2019, 2020, son proyecciones de los bancos de aquellos ingresos de su clientela.
- Los ingresos de clientes 2017, son los ingresos anuales históricos de 2017.

Por su parte, para los bancos con exención de comercio las proyecciones de los ingresos de los clientes durante cada año de aquellos elementos mantenidos para negociar se establecen de acuerdo a la base de referencia del NTI, en el caso de que la base de referencia del NTI sea negativa y al 75% de la base de referencia del NTI en el caso de que sea positiva o 0. Tal como se formaliza a continuación en la siguiente ecuación.

Ingresos Clientes (2018,2019,2020) =

NTI base, Si NTI base < 0.

75% * NTI base, Si NTI base ≥ 0.

Los ingresos de clientes son aquellos ingresos de la clientela mantenidos con fines de negociación como en la anterior ecuación.

6.4 Pérdidas para el Riesgo de Contrapartida

Las entidades estresarán sus posiciones en función de los escenarios para riesgo de mercado y las perturbaciones de los factores de riesgo como se ha explicado en el presente capítulo, esto no incluye al riesgo de crédito de contrapartida que aplica la metodología explicada en el capítulo 5.

Aunque por su parte, además de las pérdidas asociadas a los ajustes de valoración por riesgo de crédito, pueden surgir incumplimientos o pérdidas derivadas de contrapartes participantes de estas pruebas de estrés que incumplan.

Para evaluar este posible impacto, se exige a las entidades que comuniquen su exposición al riesgo de crédito de contrapartida y LGD estresada de sus 10 contrapartidas más importantes. Para obtener esta exposición, se aplicarán choques o “shocks” de factores de riesgo de mercado, independientemente de que estas exposiciones tengan o no garantía.

Las entidades además asumirán de estas 10 contrapartes, el incumplimiento de las 2 entidades que resulten ser más vulnerables teniendo en cuenta la solvencia de las mismas, quedando excluidas Administraciones Centrales, Bancos Centrales y todas aquellas contrapartes garantizadas explícitamente por su la administración central correspondiente.

6.5 Impacto en REA

Los valores iniciales de la REA de mercado se comunicarán con fecha 31 de diciembre de 2017. Para estas pruebas de estrés, aquellas entidades que no cuenten con un modelo VaR aprobado tanto para el escenario base como para el escenario adverso, mantendrán constantes los requerimientos regulatorios para el riesgo de mercado.

Para el resto de entidades, tanto para el riesgo de mercado como los requerimientos de ajuste de valoración del riesgo de crédito, vendrán definidos como el mayor entre:

1. El valor inicial de las cargas de capital con fecha 31 de diciembre de 2017.

2. La suma resultante de las exigencias de capital de los modelos VaR, SVaR, IRC, APR así como de los requisitos de fondos propios para CVA y STA.

Para el cálculo de la REA sobre el escenario base el VaR y SVaR se mantendrán constantes, siendo el valor comunicado durante el periodo de aplicación de las pruebas, es decir durante 3 años.

Por su parte, sobre el escenario adverso el VaR será sustituido por el SVaR.

Capítulo 7: Definición y metodología para riesgo operacional y de conducta

Se entiende como riesgo operacional a aquel riesgo que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas... como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye tanto al riesgo estratégico y/o de negocio como al riesgo reputacional.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores).

Por su parte, el riesgo de conducta puede definirse como el riesgo actual o futuro de pérdidas para una institución derivadas de un suministro inadecuado de servicios financieros, incluyéndose los casos de mala conducta deliberada o negligente.

Es por ello que, las pérdidas por riesgo operacional se clasifican por tipo de evento dependiendo de la taxonomía a la que pertenezca. A efectos de la presentación de datos y proyecciones históricos en las plantillas de pruebas de tensión, las pérdidas por riesgo de conducta corresponderán a las pérdidas relacionadas con el tipo de evento o taxonomías (1 y 4) introducidas en Basilea II.

1. Fraude interno.
2. Fraude externo.
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo.
4. Prácticas con clientes, productos, negocios.
5. Daños a activos materiales.
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas.
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos.

Con el fin de informar sobre los datos históricos y las proyecciones en las plantillas de pruebas de tensión, los bancos considerarán como otro riesgo operacional todos los tipos de eventos que no estén definidos como eventos de riesgo de conducta, e incluirán como riesgo de conducta los siguientes supuestos como la violación de normas y reglamentos nacionales e internacionales (normas fiscales, normas contra el blanqueo de capitales, normas contra el terrorismo y sanciones económicas).

Las entidades deberán informar anualmente del importe histórico de las pérdidas brutas que hayan incurrido a nivel consolidado que guarden relación con el riesgo operacional y de conducta de los 5 años anteriores al inicio del informe (2013-2017). Es decir, los bancos comunicarán, en cada año del período de referencia, el importe total de las pérdidas brutas resultantes de la suma de los siguientes elementos:

- Las pérdidas brutas iguales o superiores a 10.000 €, correspondientes a los eventos de riesgo operacional contabilizados por primera vez durante ese año específico, dentro del período de información (2013-2017), independientemente de cuándo hayan sucedido.
- Los ajustes por pérdidas netas procedentes de liquidaciones adicionales, incrementos de provisiones y liberaciones de provisiones contabilizadas durante ese ejercicio y que sean iguales o superiores a 10.000 €, correspondientes a eventos de riesgo operacional contabilizados por primera vez con posterioridad a enero de 2007.

Del mismo modo, se les exige también a las entidades que faciliten datos sobre el número de eventos de pérdida, la recuperación de la pérdida total, así como cualquier otro indicador que pueda considerarse relevante.

El control de calidad de las proyecciones de los bancos por parte de los supervisores reviste especial importancia en el caso del riesgo de conducta, dada la gran variabilidad de los resultados potenciales de los eventos o incidencias una vez resueltas, especialmente las significativas o las que incurren en pérdida material. Las entidades de crédito deberán respaldar sus proyecciones de eventos de riesgo importantes con todas las pruebas disponibles, tanto cuantitativas como cualitativas. Las autoridades competentes también podrán solicitar a los bancos que aporten pruebas sobre cuestiones que están muy extendidas en el sector bancario y que hayan dado lugar a pérdidas efectivas para otras entidades ya podrían ser relevantes en un futuro para ellas en función de sus actividades comerciales.

Al garantizar la calidad de las proyecciones de los bancos, las autoridades competentes tendrán en cuenta no sólo sus conocimientos en materia de supervisión del banco en cuestión, sino también una comparación con el sector y el impacto de eventos similares en el conjunto de entidades.

7.1 Pérdidas por riesgo de conducta

Los bancos cuantificarán sus pérdidas por riesgo de conducta aplicando un enfoque cuantitativo o bien cualitativo en función a una serie de condiciones que se explicarán a lo largo de los siguientes apartados.

El impacto sobre las estimaciones de ambos enfoques afectará a la cuenta de pérdidas y ganancias dentro de la plantilla “ganancias o pérdidas derivadas del riesgo operacional”.

Las entidades aplicarán un enfoque cualitativo en el caso de haber notificado cualquier acontecimiento material por riesgo de conducta durante el periodo comprendido entre 2013 a 2017. Aunque para las entidades que no tuvieron que informar de ningún suceso importante por riesgo de conducta durante el periodo indicado con anterioridad. Deberán aplicar este enfoque en el caso de que se considerase necesario por parte de la autoridad competente en base a su conocimiento sobre el banco, a su criterio supervisor o si se esperasen nuevos sucesos importantes derivados de este riesgo. Por consiguiente, si no se cumpliesen estos requisitos, los bancos aplicarán el enfoque cuantitativo en sus ejercicios de resistencia.

7.1.1 Enfoque cualitativo para estimar las pérdidas por riesgo de conducta futuras

Los bancos que apliquen el enfoque cualitativo deberán:

1. Presentar los resultados de las pérdidas históricas brutas por riesgo de conducta sobre la plantilla general, también se incluirán las proyecciones de las pérdidas por acontecimientos no materiales durante el horizonte temporal del ejercicio.
2. Identificar e informar de manera individualizada los eventos históricos por riesgo de conducta materiales incluyendo una estimación de todas aquellas posibles pérdidas potenciales que pudieran surgir de estas. En función de lo provisionado y de las pérdidas ya contabilizadas a cierre del ejercicio 2017, para el horizonte temporal del ejercicio de estrés 2017-2020 y esto se aplicará tanto para el escenario de referencia o base como para el escenario adverso.
3. Se informará individualmente de los 25 eventos materiales históricos en términos de pérdidas totales previstas. El resto de eventos, tanto históricos como nuevos se podrán consignar conjuntamente en una fila única de hechos históricos y otra fila para hechos nuevos.

Dentro del enfoque cualitativo la EBA ha ejemplificado una serie de hechos donde se indica el enfoque a seguir para proyectar las pérdidas sobre una serie de supuestos que se detallan a continuación:

- Si existe un alto grado de certeza sobre el importe final del evento, la estimación será igual a las provisiones destinadas a la dotación de la pérdida.
- En el caso de darse un alto grado de incertidumbre sobre el coste final de liquidación y la probabilidad de que los resultados excedan las provisiones es mayor que remota, la estimación proporcionada por los bancos deberá superar a las provisiones existentes, aunque la entidad no fuese capaz de cuantificar de manera fiable los resultados. Los resultados adversos deberán atribuirse a probabilidades superiores sobre el escenario adverso que sobre el escenario de referencia.
- En el caso de que no se hubiese aumentado una provisión contable y aunque no es muy probable que se produjese un coste de liquidación, existen evidencias suficientes para determinar una serie de resultados de liquidación siendo la probabilidad de ocurrencia significativa y mayor que remota. Se deberá llevar a cabo una estimación asignando probabilidades a las distintas posibilidades de resultados procedentes de la liquidación. Bajo el escenario adverso los bancos deberán tener un alto nivel de confianza de que la pérdida no superará a la estimación de pérdidas por eventos de riesgo de conducta significativos.
- No se ha aumentado una provisión contable, pero, aunque se ha identificado una posible obligación, actualmente las evidencias son insuficientes para poder cuantificar con fiabilidad cualquier responsabilidad potencial o gama de responsabilidad existente y la posibilidad de incurrir en un coste de liquidación significativo es mayor que remota. Se deberá llevar a cabo una estimación recurriendo a un juicio experto para determinar la posible pérdida.

Igualmente, las entidades facilitarán a los supervisores toda la información tanto cuantitativa como cualitativa, utilizada para la realización de esta evaluación. Incluyendo el alcance de sus actividades y facilitando a los supervisores un resumen de cómo asignaron cada riesgo de mala conducta a las tipologías que se acaban de exponer.

7.1.2 Enfoque cuantitativo para estimar las pérdidas por riesgo de conducta futuras

Las Entidades que apliquen este enfoque cuantitativo deberán realizar sus proyecciones bajo sus propias metodologías internas y reportarán directamente el impacto de sus resultados sobre la plantilla de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del horizonte temporal de la prueba (2018-2020).

7.1.3 Suelo para las proyecciones de pérdidas por riesgo de conducta

Las proyecciones de las pérdidas por riesgo de conducta relacionadas a nuevos eventos no materiales de riesgo de conducta no podrán ser inferiores a un mínimo tanto para el escenario base como para el adverso, durante el periodo de la prueba de tensión. Este suelo o límite inferior se aplicará sobre el total de pérdidas por nuevos eventos de riesgo de conducta no materiales a lo largo del horizonte temporal del ejercicio. En el caso de que se aplicase el límite mínimo, el total de las pérdidas se proyectará equitativamente a lo largo de los tres años.

Sobre el escenario base, el mínimo aplicable de las pérdidas potenciales relacionadas con nuevos eventos por riesgo de conducta no materiales durante los tres años (2018-2020), se obtendrá multiplicando por tres el promedio de las pérdidas históricas reportadas por las Entidades durante los cinco años anteriores al inicio de los ejercicios de estrés (2013-2017) y se excluirán aquellas pérdidas pasadas de eventos por riesgo de conducta material históricas comunicadas durante el periodo en cuestión. Lógicamente, este límite será más conservador bajo el escenario adverso y las Entidades deberán aplicar un multiplicador de estrés al promedio. Este mínimo se muestra a continuación en la siguiente ecuación.

$$\begin{aligned} & \text{Limite inferior por riesgo de conducta para eventos no materiales}_{(b \text{ o } adv \text{ para } 3 \text{ años})} \\ & = 3 \\ & * \Omega_{(b \text{ o } adv)} \frac{1}{5} \sum_{y=2013}^{2017} (\text{pérdidas históricas de eventos no materiales}) y \end{aligned}$$

Donde:

Ω (RC, b) = 1: para el escenario base

Ω (RC, adv) = 2: para el escenario adverso

Cabe señalar que estas pérdidas estarán sujetas a un nivel mínimo debido al objetivo de asegurar la calidad de las pruebas de resistencia y los bancos que presenten de las proyecciones resultados inferiores, se verán obligados a justificarlos a la autoridad competente.

En el caso de que una autoridad no fuese capaz de proporcionar una justificación lo suficientemente razonada, deberá aplicar un determinado piso o suelo. Este suelo se aplicará únicamente al supuesto del escenario adverso que se obtendrá como tres veces el promedio de las pérdidas históricas reportadas por los bancos durante los cinco años anteriores al inicio del ejercicio, es decir del (2013 al 2017) para eventos de riesgo de conducta material multiplicados por un factor de estrés.

$$\begin{aligned} & \text{Límite inferior de riesgo para eventos de conducta materiales}_{(adv) 3 \text{ años}} \\ & = 3 * \Omega_{(adv)} \frac{1}{5} \sum_{y=2013}^{2017} (\text{pérdidas históricas para eventos materiales}) y \end{aligned}$$

Estos modelos servirán para que los bancos identifiquen sus riesgos materiales y las posibles pérdidas por riesgo de conducta y estarán sujetos a modelos de impugnación por parte de los supervisores.

7.2 Metodología de otros Riesgos Operacionales

Los bancos introducirán el impacto en pérdidas y ganancias de otras pérdidas por riesgo operativo durante el horizonte temporal de tres años directamente en la plantilla general por riesgo operacional utilizando para ello sus métodos propios. Las proyecciones de los bancos deberán realizarse teniendo en cuenta el percentil 50 de la cuantía agregada anual histórica de pérdidas sobre el escenario base, y deberán alcanzar el percentil 90 del importe histórico anual agregado de pérdidas bajo la hipótesis adversa. Los percentiles hacen referencia a la distribución agregada de las pérdidas, basada en los datos internos del banco sobre la frecuencia y severidad de las pérdidas.

Las proyecciones de las pérdidas por otros riesgos operativos se implementarán en "ganancias o pérdidas derivadas del riesgo operativo" en la plantilla de pérdidas y ganancias, teniendo en cuenta el mínimo aplicable, es decir, las pérdidas proyectadas para los tres años bajo tanto para el escenario base como para el escenario adverso deberán ser al menos iguales al límite inferior o suelo banco calculado como se muestra a continuación:

$$\text{OOR Límite Inferior}_{(b \text{ or } adv), 3 \text{ años}} = 3 * \Omega_{(b \text{ or } adv)} \frac{1}{5} \sum_{y=2013}^{2017} (\text{OOR Pérdidas}) y$$

Donde:

OOR = Otros riesgos operacionales.

Ω (OOR, b) = 0,8: Factor de pérdida bajo el escenario base.

Ω (OOR, adv) = 1,5: Factor de pérdida bajo el escenario adverso.

Para los casos en los que un Banco no pudiese comunicar las pérdidas históricas relevantes por riesgo de conducta y otros riesgos operacionales, o en el caso de que las pérdidas históricas relevantes se proporcionen solamente para los eventos materiales y estas pérdidas proyectadas las autoridades considerasen que no son apropiadas, las proyecciones globales agregadas en los tres años del ejercicio de pérdidas por riesgo operacional serán calculadas en función del Indicador Relevante¹⁵. Cuando se aplique este método, además, el importe de las pérdidas por riesgo operacional se proyectará de manera uniforme a lo largo del horizonte temporal de tres años (2018-2020) como se muestra en la ecuación.

$$L_{(b \text{ or } adv)} = \Omega_{(b \text{ or } adv)} * RI_{2017}$$

Donde:

L (b or adv); Será la pérdida total proyectada para los tres años del horizonte temporal del ejercicio L(b) para el escenario base y L (adv) para el escenario adverso. Para cada año la pérdida será L/3

RI: Será el indicador relevante obtenido como el sumatorio de los intereses cobrados y abonados, los ingresos por acciones y otros valores de renta fija, la comisiones cobradas y abonadas el resultado neto de las operaciones financieras, así como de otros ingresos de explotación

Ω (b) = 0,06: Será el factor de escala bajo el escenario base

Ω (adv) = 0,15: Será el factor de escala bajo el escenario adverso

¹⁵ Indicador relevante, variable definida para el método estándar para riesgo operacional por el Comité de Basilea permite aproximar para cada línea de negocio el volumen de operaciones bancarias y con ello el nivel de riesgo operacional.

7.3 Impacto en los requisitos de capital

La totalidad de los requerimientos de capital por riesgo operacional para cada año del horizonte de proyección del ejercicio no podrá ser inferior a los requerimientos mínimos de capital para riesgo operacional reales que serán comunicados previamente por la entidad al inicio del ejercicio (31 de diciembre de 2017).

Para la estimación de los requerimientos de capital por riesgo operacional, se incluirán en el cálculo el riesgo de conducta y otros riesgos operacionales, tanto para el escenario de referencia como para el escenario adverso. Para ello, las entidades deberán utilizar sus modelos internos para esta estimación.

Los bancos que utilicen el enfoque básico y estándar para obtener los requisitos de capital por riesgo operacional. Los requisitos de capital se mantendrán, tanto en la hipótesis tendencial como en la adversa, constantes e iguales a los requisitos de capital comunicados por el banco para el punto de partida.

Los bancos que utilicen modelos AMA¹⁶ tendrán en cuenta el flujo de pérdidas proyectado superando las provisiones existentes ya consideradas por estos modelos (es decir, las provisiones ex ante no se incluyen en el cálculo de los requisitos de capital) en la base de datos de pérdidas utilizada para estimar los requisitos de capital. Estas proyecciones de los requisitos de capital para el riesgo operacional serán cuestionadas por las autoridades competentes durante el proceso de garantía de calidad.

¹⁶ AMA, Advanced Measurement Approach modelos internos para el cálculo del riesgo operacional, el Comité de Basilea los permitía, fueron eliminados en diciembre de 2017.

Capítulo 8: Análisis de resultados

De las 48 entidades de crédito participantes dentro de la Eurozona de los últimos test de estrés EBA 2018 han quedado incluidos en el ejercicio 4 bancos españoles (Santander, BBVA, Caixabank y Sabadell). En consonancia con los criterios de selección establecidos por la EBA, estas 48 entidades representan en torno al 70% de los activos bancarios totales que se encuentran bajo la supervisión directa del ECB¹⁷.

A pesar de que estas pruebas no hayan tenido un umbral predefinido de manera oficial para aprobar o suspender el ejercicio. El mercado apuntaba al 5,5% como la ratio de capital que los bancos deberían mantener tras asumir las pérdidas del hipotético escenario adverso de recesión y desplome en los mercados¹⁸.

En el Anexo incorporado extraído de los datos publicados por la EBA, puede apreciarse detalladamente el desglose de todas las entidades españolas participantes con los principales resultados obtenidos, así como los principales indicadores del ejercicio como las pérdidas y ganancias, CET1, Ratio de apalancamiento y las exposiciones para riesgo de crédito, mercado y operacional, entre otros.

En general, el conjunto de los bancos europeos ha sido capaz de mostrar una situación satisfactoria de solvencia. A nivel agregado, bajo el escenario adverso han obtenido un impacto de 3,95% en Cet 1 fully loaded obteniendo una ratio de CET1 del 10,1% para 2020, un 10,3% aplicando el régimen transitorio de IFRS9 y una ratio de apalancamiento del 4,2% a nivel agregado.

Aunque hay que señalar los pobres resultados obtenidos por la Banca Británica motivada por factores como la consideración de un Brexit duro. Entidades como Barclays 6,37%, y Lloyds 6,80% han obtenido de las ratios más bajas en términos de CET1 para 2020 bajo el escenario adverso.

Igualmente ocurre con las Entidades Alemanas que sufren un gran agotamiento de capital bajo los escenarios adversos, propiciado por un modelo de negocio en el que los ingresos netos por intereses son muy bajos. Llama la atención Deutsche Bank, con un bajo porcentaje de capital sobre activos totales, con una ratio del 2,61% para el 2020 bajo el escenario adverso.

En el caso de las entidades españolas han mostrado un nivel de resistencia considerable en los EBA estrés test. Han participado finalmente cuatro grupos bancarios (ya que finalmente se excluyó en enero de 2018 a BFA Bankia por encontrarse en proceso de fusión con Banco Mare Nostrum). Las Entidades Españolas han mostrado unos niveles de capital satisfactorios bajo el escenario adverso. Ello se debe en parte a la mejor

¹⁷ KPMG (2018) Resultados Estrés Test EBA-2018. Disponible en:

<https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/es/pdf/2018/11/resultados-test-estres.pdf>

¹⁸ Diario Expansión (2018) Los bancos Españoles superan los test de estrés. Disponible en:

<http://www.expansion.com/empresas/banca/2018/11/02/5bdc8294e2704e1ca18b45d9.html>

situación de partida de las entidades que han ido avanzando en el saneamiento de sus balances y han incrementado sus niveles de CET1 fully loaded en relación con anteriores ejercicios de tensión¹⁹. Igualmente, se aprecia una menor caída media de los niveles de capital en el escenario adverso, como se puede apreciar en la siguiente tabla que detalla a los Bancos Españoles sobre la ratio CET1.

Tabla 3: Resultados CET1 Banca Española

Banco	Ratio CET1 transitorio			Ratio CET1 "fully loaded"		
	31/12/2017	31/12/2020 Escenario Adverso	Impacto pp	31/12/2017	31/12/20 20 Escenario Adverso	Impacto pp
BBVA	11,7%	9,3%	-2,4	11,0%	8,8%	-2,2
Caixabank	12,7%	9,1%	-3,6	11,7%	9,1%	-2,5
Sabadell	13,4%	8,4%	-5,0	12,8%	7,6%	-5,2
Santander	12,3%	9,7%	-2,5	10,8%	9,2%	-1,6

Fuente: Elaboración propia en base a BdE

El CET1 transitorio se refiere al porcentaje de capital regulatorio que perderían los Bancos en el caso de producirse las condiciones macroeconómicas propias del escenario adverso. Como se refleja en la tabla de impacto medido en puntos porcentuales. En este aspecto, BBVA sería la entidad que menor impacto sufriría de cumplirse las condiciones del escenario adverso para 2020 y Santander sería el banco con mejor ratio CET1 transitorio obtendría de cumplirse las condiciones adversas con un 9,7%.

Por su parte, el CET1 fully loaded incorpora todas las exigencias de Basilea III y será efectivo en diciembre de 2019²⁰. Pone en relación los fondos con mayor capacidad para absorber pérdidas con aquellos activos que la entidad dispone en balance. Como se aprecia en la tabla, se muestra en puntos porcentuales el capital de máxima calidad crediticia que perderían los bancos españoles para 2020 bajo el escenario adverso. Bajo estas circunstancias sería Banco Santander de nuevo la entidad con mejores resultados 9,2%, resultando además, el tercer banco europeo más resistente, seguido de cerca por Caixabank con un 9,1% de CET1 fully loaded.

¹⁹ BdE (2018) Nota de prensa 2 de noviembre de 2018. Disponible en:

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/18/presbe2018_61a.pdf

²⁰ BBVA (2017) Ratio de capital de un banco ¿Qué es y cómo se calcula? Disponible en:

<https://www.bbva.com/es/ratio-de-capital-de-un-banco-que-es-y-como-se-calcula/>

Atendiendo a los resultados netos bajo tensión de los bancos españoles, entidad por entidad la EBA ha concluido con los siguientes resultados netos expresados en millones de euros, para el trienio (2018-2020) resumidos en la siguiente tabla:

Tabla 4: Pérdidas y ganancias bajo escenario de estrés para los bancos españoles

Resultado Ejercicio/ Banco	2018	2019	2020
BBVA	-2.766	1.773	1.337
CaixaBank	-387	497	629
Sabadell	-1.285	-136	-210
Santander	-4.102	2.595	2.625

Fuente: Elaboración propia en base a EBA

Como arrojan los resultados la peor evolución la encajaría Sabadell, con pérdidas durante todo el trienio debido al escenario de crisis agravada que la EBA y el BCE plantean para Reino Unido²¹.

En definitiva, el beneficio agregado total de la banca española sería de 660 millones si se produjese el peor escenario posible para 2020 y que estos resultados la sitúa como una de las grandes beneficiadas dentro de las grandes economías véase (Francia, Alemania, Italia y Gran Bretaña), solamente superada por Noruega (DNB Bank) y Polonia (Powszechna Kasa Oszczednosci y Polska Kasa Opieki).

Estos resultados ponen de manifiesto que los bancos participantes, en general son más resistentes a las perturbaciones macroeconómicas que en ejercicios anteriores, han aumentado sus niveles de capital CET 1 al mismo tiempo que han reducido sus carteras de préstamos dudosos y mejorado sus controles internos, así como la gobernanza de los riesgos.

Por otra parte, estos resultados también deben observarse desde el punto de vista de que las pérdidas esperadas están estrechamente vinculadas a las circunstancias macroeconómicas como bien ha indicado la EBA en su informe Una primera observación del impacto de IFRS 9 entre las entidades europeas.

En este informe en el que participaban 38 entidades, se observó que aquellas que utilizan un enfoque IRB sufren un menor impacto negativo, en términos de CET1 Fully Loaded (19 pb de media), frente a entidades que utilizan un enfoque SA para riesgo de crédito (157 pb). Por otro lado, también se apreció que aquellas entidades con métodos

²¹ A. Gonzalo y P.M. Simón (2018) publicado en Cinco Días. Disponible en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/11/02/companias/1541160254_362257.html

IRB experimentan un mayor impacto en provisiones, comparadas estas en términos relativos.

Además, es curioso que la EBA detectó también durante el segundo trimestre de 2018, las transferencias entre etapas F1, F2 y F3, más frecuentes entre las entidades se produjeron de F3 a F1 y F2. Por lo que es necesario llevar a cabo un seguimiento continuo y un control adicional en este ámbito.

Capítulo 9: Principales aspectos relevantes tras los resultados del EBA stress test y puntos de mejora

El resultado de las pruebas de tensión ha servido y ayudado a las autoridades a la hora de evaluar la solvencia de los bancos en la UE.

Además también sirven de gran apoyo para cumplir con los requerimientos prudenciales enmarcados en el Pilar III y son una base sólida o al menos homogénea entre las entidades para el debate entre el supervisor (EBA, BdE..) con los distintos bancos, a fin de establecer las acciones de gestión pertinentes, para reforzar su capital y asegurar que son capaces de soportar un escenario real de tensión en el futuro.

Para poder llevar a cabo satisfactoriamente estos ejercicios las entidades han realizado esfuerzos muy importantes en cuanto a:

- Reprocesar marcas del “staging” en un histórico suficiente como para generar modelos estadísticamente robustos.
- Desarrollar modelos que proyecten el movimiento de volúmenes entre etapas (F1, F2 y F3).
- Alinear los modelos de estrés con los modelos de provisiones.
- Recalibrar el coste del crédito con los escenarios facilitados por la EBA.
- Adaptación de las segmentaciones de gestión a las segmentaciones de plantillas proporcionadas por la EBA²².

Remarcar que todo este trabajo ha sido sometido a una severa y exhaustiva revisión durante la fase o el proceso de revisión “quality assurance”, comparándose los resultados obtenidos de las pruebas con las plantillas proporcionadas por la EBA “path generator”.

Por otro lado, en lo que respecta al efecto de la implantación de IFRS 9 hay que indicar que era uno de los principales temores de la industria bancaria a la hora de realizar los

²² PWC (2018) Resultados del EBA stress de un vistazo. Disponible en: http://www.clubgestionriesgos.org/wp-content/uploads/PwC_Resultados-del-EBA-Stress-test-de-un-vistazo-5-11-2018.pdf

ejercicios de stress y que debido a la destrucción de capital muchas entidades finalmente solicitaron acogerse al calendario transitorio.

Además de la implantación de IFRS 9, otra novedad de estas pruebas ha sido la generación de modelos internos para la proyección del resultado de comisiones que ha tenido por lo general gran aceptación por parte del regulador. Así como la contabilización de los eventos por pérdidas materiales, quedando las entidades sometidas durante las pruebas por riesgos de conducta durante el periodo de los últimos 5 años. Es decir, las entidades se han visto impactadas por las pérdidas imputadas o provisionadas por cláusulas suelo, preferentes y comisiones hipotecarias.

Casi todas las entidades una vez finalizadas las pruebas de tensión mostraron una mayor capacidad de resistencia con unos niveles superiores de capital frente a pruebas de estrés realizadas en el pasado. Aunque, si atendemos y analizamos detalladamente otro tipo de resultados que surgen derivados de los requerimientos de IFRS 9 y las pruebas de tensión las entidades se enfrentan con grandes dificultades a la hora de adaptar sus modelos de negocio y generar niveles adecuados de eficiencia y rentabilidad.

Tras los resultados de las pruebas ninguna entidad necesitó incrementar sus niveles de capital bancario. Debido a esta mejora de capital inicial apreciada, los bancos mostraron una mayor flexibilidad para distribuirlo en forma de reparto de dividendos y recompra de acciones AT1 ya que los resultados no influyen en los resultados mínimos de SREP. Aunque se da la circunstancia de que únicamente 3 de los 48 bancos participantes del estrés test EBA 2018 presentaron un ROE por encima del coste de capital para el año 2018. Siendo esto un claro reflejo en la cotización bursátil media del sector financiero europeo actual de un 0,75% de su valor contable y muestra la necesidad de una reestructuración de los precios, los costes y de los modelos de negocio propios dentro del mismo sector.

Se ha de considerar también el entorno de tasas negativas (Euribor) y los volúmenes de créditos escalonados que explican la disminución en los márgenes pasando de un 2% en 2016 a un 1,8% para el 2018.

A pesar de que los bancos están evolucionando sus modelos de negocio adaptándose a un mercado cada vez más competitivo y exigente por la irrupción de nuevos competidores como las Fintech, se aprecian todavía bajos ratio de eficiencia dentro del sector con ratios del 65%, muy por encima del 45% que es donde debería de estar el sector.

Se ha mejorado mucho en lo referente a las tasas de morosidad pasando del 5% de 2016 al 3,9% de 2018. Aunque la banca de algunos países Irlanda e Italia concretamente, mantienen todavía tasas elevadas superiores al 10% de morosidad.

A pesar de todos los esfuerzos realizados, los reguladores deben mejorar también en cuanto a calendario, herramientas y procesos. Entre otros concretamente, estos ejercicios no han aplicado ni incluyen ciertos de los acontecimientos que han erosionado a la banca como la devaluación de la Lira turca, el Peso Argentino o el Real Brasileño. El

aumento del diferencial del Bono Italiano. Ni tampoco refleja ningún efecto de la sentencia del Supremo para la banca española sobre el impuesto de actos jurídicos documentados ya sea en ejercicios pasados o para hipotecas de nueva adquisición.

Capítulo 10: Conclusiones

A fin de evitar futuras quiebras dentro del sector bancario que provoquen una crisis financiera como la sucedida en 2008 y para analizar anticipadamente a las posibles necesidades de capital dentro del marco europeo surgen los stress test de la EBA.

La entrada en vigor de IFRS 9 ha supuesto un gran esfuerzo para la banca a la hora de adecuar sus modelos propios de la gestión de riesgos con los modelos contables y tener que ponerlo de manifiesto pese a su transitoriedad en los stress test EBA 2018.

Los stress test deben tener unos objetivos definidos y homogéneos al igual que un marco regulatorio común que debe servir como herramienta real para la gestión de riesgos captando e identificando los riesgos relevantes para cada entidad posibilitando una posterior evaluación comparativa por parte del regulador.

La importancia de los ejercicios de estrés interno, para una correcta gestión de la solvencia bancaria y esencial para detectar posibles debilidades dentro de la propia entidad involucrando a todas las áreas de negocio resultando ser una herramienta más eficiente que el stress test EBA 2018 tanto en plazos de ejecución como para efectuar un seguimiento continuo.

Del mismo modo, resulta vital y clave que se lleve a cabo un efectivo papel revisor por el supervisor que corrija posibles vulnerabilidades y deficiencias a tenor de los resultados obtenidos dentro de las entidades. Para ello, se establecen evaluaciones periódicas que garanticen el cumplimiento de las posibles medidas correctivas.

Para estas pruebas de 2018, se han simulado 2 escenarios uno base y otro adverso para los años (2018-2019 y 2020) y estos escenarios macroeconómicos simulados a pesar de mantener una buena situación general para la banca en conjunto, es bastante severo con la banca británica a tenor de los resultados obtenidos en CET 1.

La inclusión de IFRS 9 para estos ejercicios de estrés han obligado a efectuar cambios en la metodología aplicada hasta la fecha cambiando la forma de provisionar e incorporando el supuesto de previsión perfecta.

Para llevar a cabo estas pruebas los bancos han tenido que apoyarse en sistemas informáticos robustos que aseguren la obtención de datos lo suficientemente precisos y granulares para garantizar la fiabilidad de los resultados arrojados. A pesar de que el regulador debería estudiar cómo gestionar la escasez de datos históricos antes de la finalización del periodo transitorio a la implantación de IFRS 9.

En la medida que todos estos procesos se asienten dentro de las entidades es bastante probable que se obtengan sinergias positivas entre las pruebas de tensión y la

implantación de IFRS 9 dentro de la propia gestión del riesgo de las entidades, en base a la armonización entre la modelización del deterioro con los modelos internos IRB y las pruebas de esfuerzo. Aunque para ello quedan muchos pasos por dar al respecto como validar la modelización de IFRS 9 y seleccionar indicadores que examinen el impacto para las entidades y que sirvan para su monitorización continua.

Capítulo 11: Bibliografía

- Santander (2018). *Informe con relevancia prudencial – Pilar 3*. Madrid: Autor
- EBA (2018). *EU – Wide Stress Test - Methodological Note*. Londres: Autor
- ESRB (2018). *Adverse macro – financial scenario for the 2018 EU – wide banking sector stress test*.
- Official Journal of the European Union (2017). *Regulation (EU) 2017/2395*.
Estrasburgo: Autor
- Deloitte (2018). *EU Stress Test Results*. Frankfurt: Autor
- EBA (2018). *EBA Report – First observations on the impact and implementation of IFRS 9 by EU institutions*. Londres
- BCE (2017). *Revisión temática del MUS sobre la NIIF 9 – Evaluación de la preparación de las entidades de crédito para la implementación de la NIIF 9*. Fráncfort del Meno: Autor
- EBA (2019). *Roadmap for IFRS 9 deliverables*. Londres: Autor
- Mazars (2018). *Quantified Impacts of IFRS 9: Initial Findings*. Madrid: Autor
- KPMG (2018). *Resultados Estrés Test – EBA 2018. La banca Española muestra unos niveles satisfactorios de capital y rentabilidad*. Madrid: Autor
- BdE. *Estabilidad Financiera, Núm 19. Las Nuevas Medidas de Basilea III en materia de Capital*. Madrid: Autor: Rodríguez de Codes Elorriaga. E.
- BdE (2011). *Estabilidad Financiera, Núm 21. Los Ejercicios de Estrés Test: Experiencia reciente y Reflexiones sobre su futuro*. Madrid: Autor: Pérez. D y Trucharte. C.
- PwC (2018). *Resultados del EBA Stress-Test de un vistazo*. Madrid: Autor.
- Deloitte (abril 2016). *IFRS in Focus – IFRS 9: Instrumentos Financieros – Resumen de alto nivel*. Londres: Autor

Management Solutions (Noviembre 2017). *EU - Wide Stress Test 2018 – Metodología final*.

Management Solutions (Noviembre 2018). Stress test results – European Banking Authority (EBA).

Cinco Días. *Los bancos españoles ganarían apenas 660 millones hasta 2020 en el escenario económico adverso*. Disponible en:
















https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/11/02/companias/1541160254_362257.html

Expansión. *Diccionario Económico*. Disponible en:

<https://www.expansion.com/diccionario-economico/balance.html>





Capítulo 12: Anexos

12.1 Listado de bancos participantes Stress test EBA 2018

 AT Erste Group Bank AG Raiffeisen-Landesbanken-Holding GmbH	 HU OTP Bank Nyrt.
 BE KBC Group NV Belfius Banque SA	 IE Bank of Ireland Group plc Allied Irish Banks Group plc
 DE DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank Landesbank Baden-Württemberg Deutsche Bank AG Commerzbank AG Norddeutsche Landesbank Girozentrale Bayerische Landesbank Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale NRW.BANK	 IT Unicredit SpA Intesa Sanpaolo SpA Banco BPM SpA Unione di Banche Italiane Società Cooperativa per Azioni
 DK Danske Bank Jyske Bank Nykredit Realkredit	 NL N.V. Bank Nederlandse Gemeenten ABN AMRO Group N.V. ING Groep N.V. Coöperatieve Rabobank U.A.
 ES Banco Santander S.A. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. CaixaBank, S.A. Banco de Sabadell S.A.	 NO DNB Bank Group
 FI OP Financial Group	 PL Powszechna Kasa Oszczedności Bank Polski SA Bank Polska Kasa Opieki SA
 FR BNP Paribas Groupe Crédit Agricole Société Générale, S.A. Groupe Crédit Mutuel Groupe BPCE La Banque Postale	 SE Skandinaviska Enskilda Banken - group Nordea Bank – group Swedbank - group Svenska Handelsbanken - Group
	 UK Barclays Plc Lloyds Banking Group Plc HSBC Holdings Plc The Royal Bank of Scotland Group Public Limited Company

Fuente: Management Solutions

12.2 Resultados de las entidades ordenadas por países

Bank	CET 1 fully loaded					Leverage ratio fully loaded				
	2017	2017 Restated	2020 'b'	2020 'a'	2020 Delta 'a' Restated	2017	2017 Restated	2020 'b'	2020 'a'	2020 Delta 'a' Restated
 Raiffeisen-Landesbanken-Holding GmbH Erste Group Bank AG	12.71%	12.47%	13.61%	9.73%	-273	6.08%	5.99%	6.66%	5.18%	-81
	12.95%	13.01%	13.13%	8.45%	-456	6.58%	6.62%	6.82%	4.66%	-196
 KBC Group NV Belfius Banque SA	16.35%	15.96%	18.56%	13.60%	-236	6.06%	6.01%	6.88%	5.75%	-25
	15.88%	16.17%	17.67%	13.21%	-296	5.52%	5.66%	6.20%	4.82%	-84
 DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank Landesbank Baden-Württemberg Deutsche Bank AG Commerzbank AG Norddeutsche Landesbank - Girozentrale Bayerische Landesbank Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale AdoR NRW.BANK	13.74%	13.64%	14.33%	8.97%	-467	4.35%	4.35%	4.60%	3.33%	-102
	15.67%	16.05%	16.03%	10.69%	-536	4.61%	4.72%	4.75%	3.36%	-136
	14.03%	13.90%	13.45%	8.14%	-576	3.80%	3.77%	3.73%	2.61%	-115
	14.12%	13.34%	14.36%	9.93%	-341	5.14%	4.78%	5.21%	3.98%	-80
	11.92%	12.89%	13.57%	7.07%	-582	3.08%	3.22%	3.41%	1.83%	-139
	15.30%	15.36%	15.46%	9.44%	-592	4.03%	4.05%	4.09%	2.78%	-126
	15.19%	16.04%	16.15%	9.96%	-608	4.51%	4.78%	4.92%	3.47%	-131
	41.65%	41.65%	39.92%	33.96%	-769	11.39%	11.39%	11.51%	11.06%	-32
 Danske Bank Jyske Bank Nykredit Realkredit	17.53%	17.28%	16.17%	11.97%	-532	4.40%	4.34%	4.28%	3.69%	-65
	16.35%	16.01%	16.57%	11.69%	-432	5.32%	5.22%	5.48%	4.38%	-84
	20.61%	20.47%	21.96%	15.63%	-484	4.78%	4.75%	5.08%	4.45%	-30

b: baseline scenario

a: adverse scenario

C	Bank	CET 1 fully loaded					Leverage ratio fully loaded				
		2017	2017 Restated	2020 'b'	2020 'a'	2020 Delta 'a' Restated	2017	2017 Restated	2020 'b'	2020 'a'	2020 Delta 'a' Restated
	Banco Santander S.A.	10.84%	10.61%	13.87%	9.20%	-141	5.02%	4.90%	6.29%	4.48%	-42
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	11.04%	10.73%	12.72%	8.80%	-193	6.53%	6.36%	7.53%	5.78%	-58
	CaixaBank, S.A.	11.65%	11.50%	13.60%	9.11%	-239	5.33%	5.28%	6.30%	4.54%	-74
	Banco de Sabadell S.A.	12.79%	12.03%	12.89%	7.58%	-446	4.95%	4.71%	5.07%	3.25%	-146
	OP Financial Group	20.10%	20.20%	21.25%	15.28%	-491	7.79%	7.82%	8.28%	6.32%	-150
	BNP Paribas	11.68%	11.52%	12.54%	8.64%	-288	4.65%	4.54%	4.99%	3.80%	-74
	Groupe Cr�dit Agricole	14.88%	14.58%	16.33%	10.21%	-437	5.50%	5.42%	6.13%	4.29%	-112
	Soci�t� G�n�rale S.A.	11.39%	11.24%	11.83%	7.61%	-363	4.11%	4.07%	4.50%	3.33%	-74
	Group Cr�dit Mutuel	17.42%	17.23%	18.81%	13.18%	-405	6.41%	6.37%	7.02%	5.34%	-103
	Groupe BPCE	15.25%	15.13%	17.24%	10.68%	-445	5.00%	4.95%	5.79%	3.71%	-124
	La Banque Postale	13.41%	13.16%	13.66%	8.22%	-494	4.63%	4.57%	4.83%	3.67%	-90
	OTP Bank Nyrt.	15.21%	14.87%	15.83%	12.40%	-246	9.27%	8.89%	9.93%	8.04%	-84
	Bank of Ireland Group plc	13.82%	13.61%	15.13%	8.93%	-468	6.21%	6.12%	6.96%	4.61%	-151
	Allied Irish Banks Group plc	17.48%	17.03%	18.69%	11.83%	-520	10.30%	10.05%	11.10%	7.56%	-249
	UniCredit S.p.A.	13.61%	12.68%	13.76%	9.34%	-334	5.55%	5.22%	5.66%	4.46%	-76
	Intesa Sanpaolo S.p.A.	12.87%	11.85%	12.28%	9.66%	-219	6.12%	5.66%	5.89%	4.95%	-71
	Banco BPM S.p.A.	11.92%	11.20%	14.32%	6.67%	-453	5.26%	4.26%	5.48%	2.71%	-155
	Unione di Banche Italiane Societ� Per Azioni	11.43%	11.20%	12.22%	7.46%	-374	5.78%	5.14%	5.61%	3.55%	-159

b: baseline scenario

a: adverse scenario

C	Bank	CET 1 fully loaded					Leverage ratio fully loaded				
		2017	2017 Restated	2020 'b'	2020 'a'	2020 Delta 'a' Restated	2017	2017 Restated	2020 'b'	2020 'a'	2020 Delta 'a' Restated
	N.V. Bank Nederlandse Gemeenten	30.80%	29.76%	31.92%	22.33%	-742	3.53%	3.45%	3.72%	3.02%	-43
	ABN AMRO Group N.V.	17.65%	17.53%	19.70%	14.85%	-267	4.04%	4.02%	4.58%	4.03%	1
	ING Groep N.V.	14.68%	14.51%	13.99%	10.70%	-381	4.46%	4.42%	4.42%	3.85%	-57
	Co�peratieve Rabobank U.A.	15.50%	15.34%	16.03%	11.44%	-390	5.41%	5.37%	5.72%	4.67%	-69
	DNB Bank Group	16.56%	16.53%	18.51%	15.03%	-150	6.90%	6.89%	7.73%	6.77%	-12
	Powszechna Kasa Oszczednosci Bank Polski SA	16.25%	15.91%	16.89%	15.62%	-30	10.39%	10.17%	10.80%	9.99%	-18
	Bank Polska Kasa Opieki SA	16.43%	15.99%	16.14%	14.55%	-144	9.80%	9.46%	9.54%	8.62%	-84
	Skandinaviska Enskilda Banken - group	19.35%	19.18%	22.02%	16.47%	-272	5.24%	5.16%	5.89%	5.18%	2
	Nordea Bank - group	19.49%	19.34%	20.16%	16.68%	-265	5.07%	5.03%	5.17%	5.23%	19
	Swedbank - group	24.61%	24.58%	27.30%	21.98%	-260	5.20%	5.18%	5.85%	5.41%	22
	Svenska Handelsbanken - group	22.73%	22.61%	24.85%	19.53%	-307	4.49%	4.49%	5.06%	4.81%	32
	Barclays Plc	13.28%	12.94%	13.56%	6.37%	-657	4.48%	4.39%	4.66%	2.96%	-143
	Lloyds Banking Group Plc	14.06%	13.75%	15.71%	6.80%	-694	4.92%	4.84%	5.60%	3.17%	-167
	HSBC Holdings Plc	14.50%	14.51%	15.64%	9.18%	-533	5.58%	5.59%	6.24%	4.44%	-115
	The Royal Bank of Scotland Group Plc	15.91%	16.17%	18.50%	9.92%	-625	5.30%	5.37%	6.26%	4.30%	-107

b: baseline scenario

a: adverse scenario

Fuente: Management Solutions